

Grado en Economía
Departamento de Economía Aplicada I
Curso académico 2020/2021

Trabajo de Fin de Grado:

**Análisis de las disparidades y políticas
regionales en España**

Autor: Iker López Frías

Directoras: Arantxa Rodríguez Álvarez y Elena Martínez Tola

Bilbao, a 25 de Junio del 2021



RESUMEN

La presencia de desigualdades regionales, y la persistencia que demuestran en el largo plazo, en uno de los máximos problemas y desafíos a los que se deben enfrentar los agentes económicos del país. Bajo el objetivo de analizar la realidad económica que dibujan las distintas CCAA, este trabajo se elabora con el propósito de ofrecer un diagnóstico sobre las disparidades económicas registradas durante las últimas cuatro décadas. Para ello, se propone hacer un análisis de carácter económico y teórico, donde poder constatar el debate elaborado por los modelos y teorías del crecimiento y desarrollo respecto a los procesos desiguales producidos en las economías, así como analizar el recorrido de la disparidad en las regiones españolas a través del uso de una serie de indicadores. Adicionalmente, el diagnóstico de los desequilibrios constatado desde un plano teórico y práctico, finalizará con un análisis de los aspectos básicos de la política regional.

LABURPENA

Eskualdeko desberdintasunen presentzia eta hauek erakutsitako iraunkortasuna, eragile ekonomikoen arazo eta erronka nagusienetariko bat bilakatu da. Autonomia erkidegoek deskribatutako errealitate ekonomikoa aztertzeke helburuarekin, lan hau azken lau hamarkadetan garatu diren desberdintasun ekonomikoen inguruko azterketa zabala eskaintzeko helburuarekin prestatu egin da. Horretarako, izaera ekonomiko eta teorikoa duen analisia egitea proposatzen dugu, hazkundearen ereduak eta teoriak ekonomiak eragindako prozesu desberdinei buruz egindako eztabaida egiaztatu ahal izateko. Horrez gain, ikuspegi teoriko eta praktikotik egiaztatuko desoreken diagnostikoa amaitzeko, orain arte eskualdeko politiken oinarriak aztertuko dira.

ABSTRACT

The presence of regional inequalities, and their persistence over the long term, is one of the main problems and challenges facing the country's economic agents. In order to analyse the economic reality of the different Autonomous Regions, this paper aims to offer an analysis of the economic disparities recorded over the last four decades. To this end, we propose an analysis of an economic and theoretical nature, in which the debate on the models and theories of growth with respect to the unequal processes produced by the economies, as well as analysing the course of the disparity in the Spanish regions through the use of a series of indicators, can be ascertained. In addition, the diagnosis of the imbalances observed from a theoretical and practical point of view will end with an analysis of the basic aspects of regional policy.

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	4
1. Economía y territorio: perspectivas analíticas.....	5
1.1. Introducción: La consideración espacial de la Economía	5
1.2. Análisis teórico del crecimiento regional	6
1.2.1. Teoría neoclásica regional	6
1.2.2. Teoría del crecimiento endógeno	9
1.2.3. Teoría de la base de exportación	10
1.2.5. La Nueva Geografía Económica (NGE)	14
1.2.6. El componente local del desarrollo: desarrollo endógeno, distritos industriales y clústeres.....	17
2. Procesos y tendencias del desarrollo regional en España, 1980-2019.....	23
2.1. Evolución de los indicadores regionales	23
2.1.1 Tasas medias del crecimiento por regiones.....	23
2.1.2. Variación peso relativo del PIB total de las regiones	24
2.1.3 Variación de la población.....	25
2.1.4. Variación en el volumen de empleo por regiones.....	26
2.1.5 Variación PIBpc	28
2.2. Análisis de las dinámicas de convergencia/divergencia regional	31
3. La intervención pública en el desarrollo regional. La política de Cohesión Económica, Social y territorial	35
3.1. La política regional de la UE: objetivos, estrategias e instrumentos.....	35
3.1.1 Antecedentes: la política regional europea anterior al año 1988	36
3.1.2 La Política Regional de Cohesión, 1988	37
3.2. La Política de Cohesión en España	42
3.2.1. Antecedentes.....	43
3.2.2. Los fondos procedentes de la política regional europea.....	44
3.2.3. Fondo de Compensación Interterritorial	47
4. Conclusiones	48
5. Bibliografía.....	51

0. INTRODUCCIÓN

Si bien debemos de retroceder hasta el siglo XVIII para encontrar las primeras experiencias de políticas territoriales en España a través de los esfuerzos de P. de Olivares, la revisión de la incorporación al país de las nociones y análisis económicos orientados al territorio muestran una cierta parsimonia. En líneas generales, no es hasta la década de los setenta del pasado siglo cuando se produce una consolidación real de la temática regional en el país, hecho constatado por la proliferación de los intentos por ofrecer una serie de mecanismos e instrumentos capaces de dar forma a los intentos por brindar y promover los estudios territoriales. Hablamos, por ejemplo, de las fuentes estadísticas elaboradas por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao o la atención que mostraron algunas editoriales y revistas por la difusión de obras tanto nacionales como extranjeras sobre temática regional.

Durante las últimas décadas, la madurez experimentada, ha permitido la elaboración de una multitud de trabajos enfocados a la cuestión regional, permitiendo la inclusión de toda una producción académica donde poder examinar la evolución registrada por la Ciencia Regional durante las últimas décadas, hallando entre ellos una multitud de trabajos enfocados al análisis de las disparidades regionales y a la comprensión de los procesos convergentes/divergentes producidos por las regiones que conforman el país.

Con todo ello, bajo el pretexto de analizar el recorrido trazado por las disparidades regionales durante el periodo 1980-2019, además de ofrecer un diagnóstico sobre la evolución de las CCAA durante las últimas cuatro décadas, se busca examinar los estudios que han moldeado la Economía Regional. Para ello, haremos una revisión de alguna de las teorías más importantes que han dado pie al surgimiento de una vasta producción teórica respecto a los procesos de crecimiento y desarrollo regional, así como un repaso de las intervenciones que se han producido por parte de la política regional para afrontar los problemas constatados. Intentando de este modo examinar los aspectos básicos ofrecidos por la Ciencia y Economía Regional.

Por ello, el siguiente trabajo quedará dividido en tres partes distintas. La primera de ellas, estará enfocada principalmente al análisis de las piezas teóricas fundamentales que han servido para moldear el cuerpo doctrinal. Así, a través del examen realizado, seremos capaces de comprobar la dinámica atesorada por los estudios territoriales y regionales desde su puesta en marcha a partir de la década de los cincuenta. El indudable progreso constatado permitirá construir un marco general de referencia que posibilitará hacer hincapié en las principales ideas formadas por las teorías y modelos estudiadas sobre los procesos de crecimiento económico, donde poder discernir los diagnósticos elaborados por cada una de ellas respecto los procesos de convergencia/divergencia. Además, bajo el propósito de elaborar un diagnóstico que

incorpore la relación existida entre el territorio y la economía, hemos visto conveniente exponer las causas que reflejan la parsimonia existida por la incorporación del territorio en los análisis económicos. La segunda de las partes que conforman este trabajo, está enfocada al estudio descriptivo de los desequilibrios en términos de PIB, empleo, población, y PIBpc. Para dar cobertura al objetivo propuesto, hemos decidido hacer uso de la base de datos BD.MORES, así como las series largas realizadas por el FEDEA. Para cerciorarnos de la realización de un análisis que se adopte al cumplimiento que persigue este trabajo, también se abordara el estudio de la dinámica de convergencia/divergencia regional a través de la descomposición del PIBpc y la valoración del desempeño mostrado por el capital humano en el devenir de este. Por último, tras examinar el trayecto trazado por la teoría y las disparidades regionales registrada en España, hemos decidido examinar el funcionamiento de las políticas administradas para abordar los problemas constatados. Para ello, se estudiará la intervención pública elaborada tanto a nivel nacional-regional, como supranacional, siendo las ayudas proporcionas por las instituciones europeas quienes conformaran la principal referencia para abordar este último apartado

1. Economía y territorio: perspectivas analíticas

1.1. Introducción: La consideración espacial de la Economía

Hasta los años posteriores a la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la dimensión espacial de la economía pasó casi desapercibida en el análisis y la teoría económica. Salvo algunas excepciones, los temas relacionados con el territorio apenas fueron objeto de estudio por parte de los economistas. Por ello, en su intento de explicar el distanciamiento entre los análisis económicos y el territorio, Richardson (1969) identificó una serie de elementos como principales instigadores de la marginalidad del espacio en los análisis económicos. En primer lugar, las posturas dominantes en las sucesivas corrientes que dieron forma al estudio económico se postulan como una de las razones principales para explicar el escaso desarrollo del análisis territorial. Un breve repaso a la literatura económica permite diagnosticar el limitado interés por los problemas espaciales mostrado por parte de las escuelas de pensamiento económicas más ortodoxas. En este sentido, Richardson hará hincapié en las escuelas clásicas y neoclásicas para explicar la escasa integración del espacio en los análisis económicos. Al efecto, varias de las hipótesis básicas propiedad de estas escuelas resultan incongruentes con el reconocimiento de la presencia de problemas en el espacio, como son el caso por ejemplo, de la idea de los rendimientos constantes a escala y la infinita divisibilidad del capital e infinitas combinaciones de trabajo y capital (Mella Marquez, 1998).

En segundo lugar, una de las tendencias que ha estado presente en los análisis económicos de corte dinámico ha sido la preeminencia de la variable tiempo. La dinamización de la teoría económica efectuada por muchas de las corrientes de

pensamiento económico se ha realizado mediante la mera incorporación de dicha variable. Al respecto, el espacio quedara relegado a un segundo plano, quedando subyugado por el predominio de la dimensión temporal.

En tercer y último lugar, Richardson, también evidencia la inoperancia del análisis territorial como consecuencia de la influencia de las políticas nacionales en el ejercicio económico. Hasta la Segunda Guerra Mundial, la forma de intervención de los agentes económicos estará focalizada expresamente a la búsqueda de la optimización de las variables económicas nacionales. No será hasta el ascenso al poder de la socialdemocracia en Europa cuando se reducirá la incidencia de las políticas nacionales sobre ámbitos territoriales inferiores. A partir de ahí, el análisis territorial empezará a suscitar un interés entre los poderes públicos, contribuyendo de esta forma a la instrumentalización de las políticas económicas regionales.

Con todo ello, parecen más que evidentes las problemáticas surgidas para lograr la incorporación de la dimensión espacial en los estudios económicos. La falta de correspondencia existida entre ambos elementos ha entorpecido la disposición de un análisis económico regional hasta hace relativamente poco. Ahora bien, la tendencia a despreciar la dimensión territorial en el análisis económico supone muchas veces la prescripción de una amalgama de análisis vitales para la Ciencia Regional. Por ello, el carácter incipiente constatado de la Economía Regional no debe de acarrear la omisión de las aportaciones de los trabajos precursores.

1.2. Análisis teórico del crecimiento regional

1.2.1. Teoría neoclásica regional

Las teorías neoclásicas de crecimiento regional descansan en las hipótesis básicas de la argumentación neoclásica: la homogeneidad y completa movilidad de los factores productivos (capital y trabajo), la unicidad de los factores de producción, la difusión perfecta de las innovaciones y la tendencia a la igualación de las productividades marginales y de los precios en las diferentes regiones. En realidad, se trata de aplicar al espacio un mecanismo simple y circular de razonamiento en virtud del cual toda variación en las proporciones de los factores influye sobre los precios de éstos y, viceversa, las variaciones de los precios de los factores influyen, a su vez, sobre la oferta de los mismos. La consecuencia es clara y evidente: cualquier desajuste regional o imperfección es corregido mediante la actuación del libre funcionamiento de las fuerzas del mercado.

Aun no habiendo desarrollado un modelo puramente regional (Gutierrez Casas, 2014), es obligatorio poner de relieve la producción teórica de Solow y Swan para comprender el crecimiento de las economías regionales. La inclusión por su parte del arquetipo neoclásico en los estudios enfocados al análisis económico del crecimiento, hace que su estructura analítica se conciba esencial para la comprensión del mismo, motivo por el cual dispongamos de toda una plataforma teórica donde poder observar a través de la mirada de los neoclásicos el funcionamiento de las economías.

Como parte de los modelos enfocados en la oferta, el razonamiento llevado a cabo por la escuela neoclásica otorgará a la movilidad de los factores y a los rendimientos del capital y trabajo un papel central en el proceso de crecimiento (Mella Márquez, 1998), de ahí que por otra parte, se presente en muchas ocasiones al diseño neoclásico como un modelo de movimiento interregional supeditado por la fluctuación y trasvase del factor capital (Cuadrado Roura, 1995).

Con el fin del cumplimiento que persigue este apartado, resultara sumamente instructiva la incorporación del modelo de Solow como referencia para la comprensión del planteamiento asumida por parte de la teoría neoclásica. Bajo esta premisa, trataremos de aplicar al desarrollo económico de las regiones las hipótesis básicas de la argumentación de dicha escuela. A tal efecto, haciendo uso de un modelo simplificado, se intentará poner énfasis en las distintas predicciones realizadas por los neoclásicos respecto al crecimiento de las economías.

Para comprender la mecánica del crecimiento expuesta por el modelo, vemos necesario introducir de antemano una serie de planteamientos asimilados por parte de la teoría que estamos analizando (Argüelles Vélez & Benavides Gonzalez, 2011): a) competencia perfecta de los mercados b) movilidad perfecta de los factores de producción c) rendimientos constantes a escala en la función de producción d) productividad marginal decreciente de los factores e) función de producción homogénea.

Un primer acercamiento al modelo, obliga a constatar los factores productivos que determinan el output. En este caso, son tres las variables que establecen la función de producción.

$$Y=f(K,L,A) \quad [1]$$

En vista de la situación descrita, el capital (K), el trabajo (L) y el nivel tecnológico(A) concretan el output de cualquier economía. Cabe señalar que esta última variable, quedará exógenamente determinada. Lo que a posteriori, tal y como veremos más adelante, generará una malgama de críticas.

Entre las distintas formas que existen para representar la función de producción, vemos apropiado hacer selección de una función simple como es Cobb Douglas, quien permite plasmar de manera sencilla la aportación de cada factor.

$$Y=AK^\alpha L^{1-\alpha} \quad [2]$$

α = contribución del capital

$1-\alpha$ = contribución del trabajo

Una de las utilidades mas pertinentes de dicha función es la concesión de la tasa de crecimiento del output por trabajador, con ello, la ecuación [2] declara la posibilidad de ser expresada a través de una nueva forma matemática. En este sentido, expondremos

Cobb- Douglas como una relación del capital y el producto real total sobre la cantidad de empleo usado.

$$y=Y/L= A(K/L)^{\alpha} \quad [3]$$

Consecuentemente, una vez supuesto la desestimación del avance tecnológico, el aumento del producto solamente será posible a través del crecimiento del volumen de los factores. En este caso, bajo los supuestos fijados por la teoría, el único estimulante que impulsará el crecimiento de la productividad laboral será el aumento de la relación capital-trabajo.

En este sentido, bajo el cumplimiento del objetivo que persigue este capítulo, es oportuno plasmar esta relación en dos regiones, A y B, con una dotación de capital por trabajador distinto.

$$A \left(\frac{K}{L} \right) > B \left(\frac{K}{L} \right) \quad [4]$$

Debido al supuesto de rendimientos marginales decrecientes de capital y trabajo, indicamos lo siguiente:

$$PMgK_A < PMgK_B \quad [5]$$

$$PMgL_A > PMgL_B \quad [6]$$

En este caso, debido a que el capital es más amplio en la región A, bajo rendimientos marginales decrecientes la productividad marginal de dicho elemento será inferior. Es decir, a medida que se añade al stock de capital existente una unidad adicional, los aumentos de producción conseguidos serán cada vez más bajos. Asimismo, allí donde el factor trabajo es más abundante, como es el caso de la región B, su productividad marginal será inferior por el mismo motivo expuesto.

Asimismo, las diferencias interregionales en las productividades marginales tienen una incidencia directa sobre la remuneración de cada factor. La relación mantenida entre el precio y las productividades marginales hará que los salarios en la región A serán más altos, mientras que la remuneración del capital encontrara en la región B una mejor posición.

La diferencia de retribución de los factores en las regiones, junto con la libre circulación interregional, provoca para la teoría neoclásica la movilidad de los factores hacia el lugar que presenta la tasa de rentabilidad más alta. Esta situación hace que los trabajadores abandonen la región A, mientras que las empresas harán lo mismo en la región B. Como resultado, al recibir una masa de trabajadores y perder capital, la región A experimentara una reducción en la relación capital trabajo (K/L), mientras que la región B, con una relación capital trabajo inicialmente inferior, experimentara una situación inversa.

En resumidas cuentas, el modelo neoclásico estima a través de la libre circulación de los factores un proceso de convergencia. En este sentido, en ausencia de limitaciones de la movilidad, los factores se trasladarán hacia las regiones que les proporcionen una rentabilidad esperada más elevada, produciendo en este sentido una simetría entre los territorios.

1.2.2. Teoría del crecimiento endógeno

La primera crisis del petróleo de 1974 constituye sin ninguna duda uno de los episodios más determinantes de la historia reciente de la economía mundial. El surgimiento de un nuevo escenario económico ocasiono una serie de repercusiones que alteraron por completo la estructura económica de los países capitalistas. Fue así que, desde la segunda mitad de la década de los setenta, producto de la incertidumbre y el desconcierto, afloraron una amalgama de nuevas aportaciones.

El colapso del régimen productivo fordista supondrá la apertura de un ciclo totalmente nuevo. Además de la reestructuración mencionada, los cambios tecnológicos o la variación en la composición de la demanda, la recesión económica abrirá el camino a la contención de la política regional. En efecto, desde el punto de vista territorial, el nuevo escenario económico suministrará durante el primer periodo de la crisis un marco político donde se comprenderá la necesidad de apostar por políticas de carácter general.

Si bien es cierto que el alcance de la producción teórica fue limitado durante buena parte de los setenta, la ciencia territorial experimenta ciertos avances en términos teóricos y metodológicos a partir de la segunda mitad de los años ochenta. Durante comienzos de la década, empiezan a aglutinarse ciertos indicios que invalidaran abiertamente los pronósticos realizados por la corriente neoclásica respecto a los procesos de armonización económica: el capital circula principalmente entre los países desarrollados; tanto la renta per cápita como la productividad de la industria están fuertemente vinculados con el grado de acumulación de capital y mecanización; o la inversión en I+D apuntan a situarse y concentrarse en los países con mayores niveles de riqueza (Mattos, 2000).

Tan pronto como la economía viro en dirección a la materialización de los citados supuestos, desde el mismo corazón del pensamiento neoclásico, empiezan a producirse una amalgama de modelos que irán desmarcándose de los postulados principales pertenecientes a la corriente neoclásica. La inadecuación de estos últimos por explicar los cambios surgidos durante el periodo descrito, decretara la necesidad de una remodelación para proporcionar una aproximación más certera con la realidad. Es en este momento cuando resaltara la puesta en funcionamiento de toda una producción teórica renovada perteneciente al enfoque endógeno.

A través de los esfuerzos de Romer y Lucas comenzaron a plantearse una serie de debates que irán disipando las limitaciones de la teoría neoclásica. Conforme a ello, el rasgo distintivo de la teoría endógena construirá un marco conceptual que modificará alguno de los aspectos básicos planteados por los neoclásicos. Por ello, resulta

sumamente constructivo concretar algunas de las diferencias más visibles entre ambas teorías (Hernandez Rubio, 2002).

- 1) A diferencia del enfoque neoclásico, la nueva concepción otorgará al capital humano un papel central en el proceso de crecimiento.
- 2) Tal y como apunta Paul Romer (1994) el nuevo modelo destacará por poner en relieve el carácter endógeno del crecimiento económico. Como muestra de ello, el progreso tecnológico quedará determinado dentro del propio modelo a partir de las decisiones de inversión de los agentes económicos.
- 3) Respecto al proceso de convergencia constatado por las teorías neoclásicas, el modelo endógeno considera que el nivel de renta per cápita tiene la posibilidad de aumentar sin límites en función del grado de inversión tecnológica, contemplando de este modo la posibilidad de aumentar las diferencias económicas entre los países.

De esta manera, a partir de los años 80, dará comienzo la construcción de un enfoque teórico sobre los cimientos de una serie de nuevas variables y supuestos de comportamiento. El cuestionamiento a los planteamientos erigidos a través del modelo de Solow desencadenará un proceso teórico donde se incentivará el surgimiento de un marco teórico renovado. En este sentido, como hemos mencionado, cobrarán impulso diversos esfuerzos orientados a rebasar alguno de los postulados pertenecientes a la tradición neoclásica.

Al margen de las diferencias que pueden registrarse por los distintos modelos elaborados a partir del enfoque endógeno, todos ellos implican el alcance de una nueva línea teórica, que tendrá como característica distintiva su formulación sobre una función de producción donde la tasa de crecimiento se apoyará en el stock de tres aspectos distintos: capital humano, capital físico y conocimientos (o progreso técnico), elementos que por otra parte, pueden ser objeto de acumulación y provocar externalidades, reemplazando a través de esta última idea el supuesto de los rendimientos constantes a escala y competencia perfecta dictado por los neoclásicos, por la idea de la competencia imperfecta y rendimientos crecientes (Mattos, 2000).

1.2.3. Teoría de la base de exportación

Si bien es cierto que los modelos vistos hasta ahora centran sus análisis en el papel de la oferta de factores, los modelos de tipo keynesianos eclosionan a partir del estudio de la variable de demanda (Gutiérrez Casas, 2014). A pesar de no ofrecer gran interés en resolver los problemas regionales, los modelos elaborados por Keynes servirán de soporte para la elaboración de estudios surgidos bajo el pretexto del análisis territorial (Chisholm, 1997). En este sentido, se contará con una extensa producción teórica de corte keynesiana donde la incorporación del papel central de la demanda y los multiplicadores permitirán ampliar el estudio regional.

Dentro de los distintos planteamientos que encontramos pertenecientes a esta corriente, localizamos el modelo de base de exportación. Iniciado en un contexto urbano, su consolidación se producirá a través de los trabajos elaborados por North (1955), Pfouts (1960) y Tiebout (1962), quienes asumirán la trascendencia de las exportaciones en el crecimiento de las regiones (Cuadrado Roura, 1995).

Tal y como se puede discernir, la lógica del argumento empleado por el modelo enfatiza la incidencia del sector exportador en el proceso de crecimiento económico, por ello, las lecturas de Polesé (2005) y Richardson (1977) sobre la teoría de la base de exportación, inciden en la relevancia otorgada a la apertura de los espacios económicos en los estudios responsables de definir y analizarla teoría expuesta, siendo la interacción con el exterior el gran estímulo para el crecimiento de los niveles económicos locales.

Por consiguiente, la determinación de la capacidad de crecimiento y el carácter competitivo atesorado por cualquier localidad quedara estrechamente relacionada con la disposición comercial hacia el exterior de sus recursos económicos. La teoría analizada, dirigirá de esta manera sus esfuerzos en exponer los efectos de los multiplicadores del sector exterior sobre la economía como vía para exponer el crecimiento económico, estableciendo una relación causal unilateral entre la demanda externa y el crecimiento de los territorios (Hidalgo Moratal, 1988).

Con todo ello, la lógica del modelo dividirá la economía regional en dos macro sectores distintos: sector exportador o básico (orientada a la producción de bienes exportables) y sector doméstico o no básico (producción destinada al consumo interno), enlazados a través del mecanismo generador de impactos multiplicadores de los sectores básicos. Queda claro, pues, que el comportamiento económico de la actividad registrada en un territorio estará establecido por la dinámica expuesta por el sector exportador.

$$T=BE+BD \quad [7]$$

Atendiendo a esto último, de forma sintetizada, el funcionamiento y actuación de la economía de las regiones quedara configurada de tal forma:

Una vez definida la base económica, esta se convierte, en el ámbito de la teoría, en motivo primario del crecimiento regional; el crecimiento económico quedara explicado por los impactos multiplicadores de la demanda, cuyo motor serán las exportaciones regionales. Estas provocaran un incremento de la demanda de inputs necesarios para satisfacer la producción de los sectores, y, a su vez, las rentas generadas en este proceso impulsaran la demanda interna, estimulándose por ambas vías la producción de los sectores doméstico (Hidalgo Moral, 1988, pág. 84).

1.2.4. La teoría de la polarización y los polos de crecimiento

La variedad de modelos descritos hasta el momento expone la divergencia de planteamientos adscritos a la economía regional. La heterogeneidad de ideas dibujara un

mapa teórico dispar respecto al desempeño de los factores en el crecimiento de las regiones, suministrando de esta manera la posibilidad de formular y construir distintos enfoques. Las discrepancias mantenidas respecto a los componentes que impulsan el crecimiento de las economías, producen una malgama de interpretaciones asimétricas

En este sentido, los modelos y teorías presentes en la elaboración de este trabajo expondrán notorias diferencias entre uno y otros. No obstante, los supuestos revisados hasta el momento manifiestan en ciertas ocasiones una base teórica que hace concordar ciertos aspectos. En este sentido, los modelos que hemos examinado hasta el momento compartirán una serie de semejanzas tales como la homogeneidad del espacio regional o la nula consideración de las economías de escala. (Argüelles Vélez & Benavides Gonzalez, 2011).

En contra de estos planteamientos, identificamos los modelos de crecimiento acumulativos, quienes entre otras cosas, se encargarán de desafiar la uniformidad y la homogeneidad de los espacios económicos. Entre ellas distinguimos la teoría de los polos de crecimiento elaborado por Perroux, al que se le atribuirá el quebrantamiento de las simetrías espaciales promovidas por alguna de las teorías dominantes.

Al hilo de esto último Richardson señala:

El rasgo más característico del espacio es su falta de homogeneidad. En él se encuentran aglomeraciones de la actividad económica y de la distribución de la población en muy concretos lugares. Estas son visibles desde nuestra óptica: dentro de la economía regional, algunas zonas tienen poblaciones más densas, ritmos más elevados de actividad industrial, hay centros dominantes hacia los que se dirige la población y hacia los que gravitan los bienes, los servicios, las comunicaciones y el tráfico (Richardson, 1969, pág. 67).

La noción de espacio económico

Con el fin de construir un cuadro analítico que incorpore las conclusiones más relevantes de la teoría de los polos de crecimiento, vemos conveniente recuperar la concepción del espacio construida por Perroux. De esta manera, se nos permitirá de una forma más sencilla señalar alguna de las características fundamentales del sistema teórico diseñado por el economista gallo.

Además de tratarse de un elemento relevante en la modelación del cuerpo teórico configurado por el francés, sintetiza y arroja un análisis certero respecto al proceso de globalización llevado a cabo durante las últimas décadas, cuando las empresas, además de reubicar una porción importante de sus medios productivos, hallan rupturas en los distintos espacios económicos donde se desarrollan (Correa, 2000).

Por otro lado, dicho concepto representa una crítica clara hacia la teoría económica dominante de su época. En este sentido, Perroux, dedicará parte de sus preocupaciones a la representación desempeñada por el estado nacional en el interior de los análisis económicos de mediados de los años sesenta (Trucco, 2015). La discordancia mantenida con este pensamiento permitirá el despliegue de una dotación teórica con la aspiración de

disipar el estado nacional como unidad elemental de los estudios de los procesos económicos. Se intentará de romper de esta manera con la equivalencia mantenida entre el espacio económico y el espacio nacional por los modelos convencionales de la época (Correa, 2000).

Los modelos fundamentados en los espacios nacionales, considerados por el autor como espacios banales, construyen su objeto teórico definido “por las relaciones geoeconómicas entre puntos, líneas, superficies y volúmenes” (Perroux, 1964, pág. 140). Sin embargo, Perroux, en su intento de redefinición del espacio, erigirá el concepto a partir de las relaciones económicas existentes entre los elementos económicos (Furió, 1996). Para ello, tratara de construir un contenido capaz de desintegrar las aceptaciones de los límites establecidos por las fronteras económicas. A tal efecto, segregara el espacio económico en tres tipologías superpuestas: espacio como contenido de plan, como campode fuerzas y como conjunto homogéneo (Cuadrado Roura, 1977).

Respecto a la primera definición, en el ámbito de la empresa, el plan representa el conjunto de relaciones económicas de las firmas con los suministradores de factores de producción y los compradores de outputs. En este sentido, el espacio económico viene representado por el conjunto de relaciones mantenidas por los planes de distintas unidades económicas.

El espacio como campo de fuerza está formado por centros (polos) de donde emanan fuerzas centrifugas y hacia donde se orientan fuerzas centrípetas (Cuadrado Roura, 1977) (Furió, 1996). Tal consideración, manifiesta la consideración de los polos como una variable dinámica que impulsa y alejan actividades y fuerzas económicas. La empresa, tratada como centro, será encargada de eximir fuerzas centrifugas y fuerzas centrípetas. Captara los factores económicos a su espacio de plan o los alejara de él. En este proceso se determina la zona de influencia económica, ligada o no a la zona de influencia topografía (Perroux, 1964).

El tercer caso, el espacio como conjunto homogéneo, hace referencia a los paralelismos que se dan en la estructura de las empresas situadas en un mismo espacio. La empresa tendrá una estructura homogénea respecto a las empresas próximas a ella, dado que forman parte de un espacio donde rige una unidad de precios.

De los tres planteamientos aquí recogidos, el espacio como campo de fuerzas es donde detectamos una mayor analogía con los polos de crecimiento. Su mismo carácter abstracto se traslada al concepto de polo y a las acciones y flujos polarizadores desarrollados por este (Cuadrado Roura, 1977).

Polarización y polos de desarrollo

Las revisiones que hasta ahora se han hecho de las distintas teorías formuladas para interpretar el crecimiento económico, contemplan casi todas ellas como punto central de sus análisis la oferta de factores o la demanda de bienes y servicios. Sin embargo, las observaciones realizadas a los procesos de crecimiento extraerán la necesidad de incorporar nuevos elementos que sirvan para comprender el renovado

escenario económico. En este caso, se han ido desarrollando teorías en las cuales los componentes locacionales y los elementos de aglomeración son primordiales para explicar los procesos de crecimiento. Es el caso de las teorías de los polos, cuyo marco teórico, impulsado por el proceso de concentración económica y poblacional, establecerá la formación de economías de aglomeración y de escala (Gutierrez Casas, 2014).

La teoría de los polos de crecimiento otorga gran atención al alcance de la industria motriz (propulsora) en la generación del desarrollo. Partiendo de principios schumpeterianos, estas industrias tendrán la capacidad de suministrar una secuencia expansiva en el área circundante consecuencia de sus altos niveles de tecnológicos, así como por su efecto multiplicador y polarizador sobre otros sectores (Richardson, 1976). De ahí que los polos de crecimiento queden definidos como un conjunto de industrias fuertemente interrelacionadas entre sí a través de sus conexiones input-output alrededor de una industria líder capaz de generar un crecimiento dinámico de la economía (Furió, 1996). Esta idea evidencia el papel de la innovación en el crecimiento económico, así como la existencia de interdependencia entre las industrias.

La utilidad del modelo permite comprender la manera en la que el crecimiento se manifiesta de una forma parcializada en la economía. El sistema analítico elaborado por Perroux, considerara el crecimiento como un proceso asimétrico, donde la industria motriz y sus respectivos sectores interdependientes manifestaran un ritmo de crecimiento mayor que el del conjunto de la economía. En este sentido, tal y como veremos posteriormente, la estrategia de los polos tuvo un especial protagonismo durante los planes regionales de los años sesenta en Europa. A través de ellos, se pretenderá una reordenación del territorio para disminuir las diferencias regionales a través de la localización de polos en áreas deprimidas o menos desarrolladas.

1.2.5. La Nueva Geografía Económica (NGE)

Un breve recorrido por la historia del pensamiento económico revela la marginalidad del espacio en los análisis económicos. Durante muchos años, la relación entre el territorio y la actividad productiva quedó omitida por gran parte de los economistas, manteniendo los aspectos territoriales relegados a un segundo plano. Pese a ello, la cuestión espacial ha ido adquiriendo un protagonismo mayor con el transcurso del tiempo. Las aportaciones teóricas incorporadas durante el último medio siglo constatan el cambio de tendencia producida en la literatura económica. Este cambio de actitud ha permitido el surgimiento de una vasta producción teórica, donde la Nueva Geografía Económica ocupara una posición relevante (NGE).

La entrada en escena de la NGE a principios de la década de los noventa, además de validar el cambio de tendencia, marco un nuevo precedente en el ámbito del estudio espacial. Su irrupción, sirvió para sacar a la luz cuestiones que la corriente dominante había dejado en el olvido, asuntos tan importantes como donde tiene lugar la actividad económica, el porqué de la concentración y sus causas explicativas (Cuadrado

Roura, 2014). En este sentido, la NGE, destacará por expresar y estimular un tipo de aproximación mucho más formalizada sobre la importancia del territorio y los procesos de aglomeración productiva en el desarrollo económico.

Resulta innegable las aportaciones realizadas por los trabajos pertenecientes a la NGE, pese a ello, como señalan Ottaviano y Thiesse (2004) alguna de las ideas y principios en los que se apoyaba el modelo cuentan con un largo recorrido académico. El propio Krugman (2000), principal “ideólogo” de esta corriente, reconocerá años más tarde la ambigüedad del término “Nueva Geografía Económica”. En este sentido, Cuadrado Roura (2014) señala que la NGE destaca por recuperar viejos planteamientos ligados con la localización y la distribución de las aglomeraciones urbanas e industriales (Von Thünen, Losch...), así como por incluir planteamientos más recientes donde los problemas del crecimiento económico y su inclinación a la concentración están estrechamente unidos con el territorio; véase el caso de la causación acumulativa o las teorías de aglomeración.

Claro está que la elaboración de este apartado no trata de introducir las deliberaciones sobre si la NGE constituye o no la incorporación de un marco teórico nuevo. Lo que trataremos de realizar a través de las siguientes líneas es introducir las aportaciones y elementos principales de la teoría, que bien podrían quedar sintetizadas en la siguiente cita recogida por Esqueda Walle (2013):

“Los rasgos distintivos de la «nueva geografía económica» son el énfasis en la localización y en todas las variables relacionadas con ella, como la distancia, los costes de transporte o la dimensión espacial de cualquier actividad económica; la introducción de rendimientos crecientes para justificar la desigual distribución, nacional y mundial, de la actividad económica; la incorporación de externalidades espaciales o economías de aglomeración para explicar los procesos de acumulación de riqueza en los lugares inicialmente favorecidos por la localización de un conjunto de actividades económicas y la importancia de las multinacionales. Pero probablemente el esfuerzo principal de la «Nueva Geografía Económica» consista en desentrañar el significado de esa «caja negra» constituida por las economías de aglomeración y explicar cómo refuerzan la concentración espacial” (Subdirección General de Estudios del Sector Exterior, 2002, pág. 5).

Tal y como venimos mencionando, la apelación de antiguos tratamientos espaciales para la construcción del modelo hace de la NGE una plataforma teórica donde confluirán destacados planteamientos de la localización de los procesos productivos. La valoración de la trascendencia de la ubicación de la actividad económica en el espacio, estará establecida como el punto de arranque en la configuración del esquema teórico. Por lo que se enfatizara de forma constante en las relaciones mantenidas entre el espacio y la actividad productiva como forma de explicación de los distintos fenómenos económicos. Asimismo, la irrupción de la NGE

debe ser abarcada a través de las revisiones que Krugman realiza en su obra de 1991 “Rendimientos Crecientes y Geografía Económica” sobre las teorías del comercio internacional, donde propone a través de la construcción de esta obra, la tarea de conjuntar el pensamiento económico espacial con las tesis del comercio internacional (Esqueda Walle, 2013), recuperando de este último supuestos tales como los rendimientos crecientes, la competencia imperfecta y la oportunidad de concretar distintas posiciones de equilibrio (Cuadrado Roura, 2014).

Esta clase de planteamiento tiene el cometido de exponer los procesos de concentración y dispersión de los agentes y actores económicos. Todo ello desde una perspectiva más global donde, además de explicar la manera en la que se asocian los procesos económicos, se procurara también de exponer el porqué de dicha relación (Cuadrado Roura, 2014). La NGE determina como eje central el establecimiento de modelos donde se concederá la oportunidad de descubrir el funcionamiento de una determinada aglomeración en el conjunto de la economía. En tal sentido, se insistirá en el impacto económico que producen las fuerzas centrífugas y centrípetas (Fujita & Krugman, 2004). En resumidas cuentas, lo que se ha pretendido a partir de la construcción de la teoría es brindar un análisis que ayude a identificar las razones del porque regiones a priori similares terminan generando un recorrido dispar en cuanto a crecimiento y desarrollo, provocando en tal sentido regiones centrales y periféricas.

“Rendimiento crecientes y Geografía Económica” constituye el punto de partida del modelo centro-periferia, respecto al cual se cimentarán las propuestas centrales planteadas por la NGE (Lecumberri & Quintana Romero, 2013). Los instrumentos con los que cuenta esta línea de investigación para exponer la localización, vierten una amalgama de elementos que bien servirán para dar forma al modelo; la causación circular acumulativa, los costos de transporte, las externalidades pecuniarias y la existencia de rendimientos son algunas de ellas.

Este modelo se formula a partir del supuesto de la presencia de dos sectores productivos distintos como son la agricultura y la manufactura. Las empresas pertenecientes al sector manufacturero poseerán rendimientos crecientes a escala, y producirán una variedad de productos, mientras que las empresas agrícolas, poseedoras de rendimientos constantes a escala generarán bienes homogéneos en competencia perfecta. Asimismo, el modelo manifiesta la nula movilidad por parte de la fuerza productiva perteneciente al sector agrícola, mientras que los trabajadores podrán trasladarse de una región a otra en busca de una mejora de las condiciones económicas. Además de ello, los productos asociados a la agricultura se distribuirán entre las regiones sin ningún tipo de costes, al tiempo que los bienes manufacturados implican un costo de transporte elevado (Fujita & Krugman, 2004).

A partir de las fuerzas centrípetas y centrífugas se configurará un patrón de conducta que dará forma a la estructura de la economía. Los elementos que ocasionan la aglomeración y la dispersión ocasionarán una dinámica geográfica donde las empresas y trabajadores harán elección de su localización. Así, los efectos externos positivos

producirán un estímulo de atracción hacia el territorio, mientras que los efectos negativos alejarán a los actores económicos de la aglomeración. Asimismo, no debemos pasar en alto que para el modelo la aglomeración será resultado de la interrelación de los costes de transporte, la demanda y los rendimientos crecientes producidos a partir de economías de escala internas a la empresa.

Para la comprensión de esto último, vemos apropiado recuperar la explicación que ofrecen Fujita y Krugman (2004) respecto al patrón de modelo centro-periferia. En este sentido, una elevada cantidad de empresas ubicadas en una región, induce a un número mayor de bienes generados en el lugar, lo que se traduce en una mejora respecto a los trabajadores situados en otras regiones. Las ventajas que otorga esta situación harán que un número mayor de empleados deseen emigrar al territorio, produciéndose de este modo un incremento del número de los trabajadores en el lugar. La intensificación de trabajadores da pie por otra parte, a una ampliación del mercado, situación que incentivara la ubicación de una cantidad mayor de empresas.

En este sentido, tal y como podemos apreciar, la fuerza centrípeta se producirá mediante la causación circular de conexiones hacia atrás, que se refiere a los estímulos de las empresas a situarse donde el mercado es más grande, y de conexiones hacia delante, que implica el incentivo de los trabajadores a estar próximos a los productores de bienes de consumo. Si esta interrelación es capaz de superar las tensiones que producidas entre fuerza centrífuga que se opone a la fuerza centrípeta de la aglomeración, los agentes económicos terminaran por localizarse un mismo centro económico. Por ejemplo, cuando los costes del transporte sean elevados, las fuerzas de dispersión se mantendrán por encima de las fuerzas de aglomeración, incapacitando de este modo la localización.

1.2.6. El componente local del desarrollo: desarrollo endógeno, distritos industriales y clústeres

Desarrollo endógeno

Los cambios penetrados en la economía mundial forjaron la desarticulación de las teorías del desarrollo imperantes hasta mediados de los años 70. La asimilación de una nueva realidad expuso la contemplación de nuevas tendencias surgidas consecuencia de la fisura del patrón del desarrollo. Así, las condiciones reinantes suministraran la necesidad de la puesta en marcha de una transición y renovación de las estrategias económicas.

Este proceso de cambio, alberga de forma evidente la implantación de una nueva etapa de integración económica donde la reducción de barreras nacionales al comercio y a las transacciones financieras, y la fusión de mercados nacionales en áreas de libre mercado, servirán para dar forma al nuevo ciclo económico (Carreto Sanginés, 2013). Consecuencia de ello, la forma de actuar sobre la economía permanecerá definida por nuevas reglas de juego, todo ello supeditado por un proceso de globalización encargado de alterar la estructura de la economía mundial.

La validación de estos cambios constituye la proliferación de una transformación económica con una clara incidencia en la dinámica espacial (Furió Blanco, 1994). Las competencias emergentes y la nueva distribución de la actividad económica repercutirán de forma clara sobre la división internacional del trabajo, lo que por otra parte, servirá para estimular la modificación de la organización del sistema de regiones (Vazquez Barquero, 2000). Al mismo tiempo, el agotamiento del sistema fordista de producción en masa rearmará las críticas hacia la gran empresa integrada verticalmente, estimulando con todo ello el surgimiento de nuevas formas de organización productiva.

Todos estos cambios han facilitado el despliegue de un panorama económico de competencia creciente entre empresas y territorio, donde la nueva tendencia de aglomeración implantará un claro ajuste del sistema productivo. Los retos que plantean el nuevo escenario económico han conducido a la propagación de nuevos modos de desarrollo económico, es así que bajo este contexto se ampliará la conceptualización del desarrollo endógeno, por lo que la movilización del potencial local pasará a ocupar un papel central para el fomento del crecimiento.

Del mismo modo, se debe tener en cuenta que el cambio en el modelo de acumulación y los retos planteados por el proceso de globalización promueven una nueva aproximación a la cuestión territorial (Font Graupera, Nuñez Paula, & Pérez Morfi, 2016). Por ello, el desarrollo endógeno ha de contemplarse también como la reacción ante la crisis del paradigma funcionalista del desarrollo (Garofoli, 1992). En este sentido, el territorio dejara de percibirse como un simple elemento pasivo donde trascurren los efectos del proceso de desarrollo, para pasar a ser un factor estratégico de cooperación definido por las características y recursos propios (Furió Blanco, 1994).

Como es lógico, el protagonismo asignado al territorio en los procesos de expansión económica, conduce a la definición de una nueva teoría orientada hacia las sociedades locales y a sus facultades del progreso autónomo. La participación conjunta de los actores económicos locales disfrutara de una relevancia importante en la configuración de la actividad económica, así lo dejara patente Stöhr (1990), responsable en otorgar un papel destacado a las organizaciones e instituciones locales, y a la sociedad civil en los procesos de crecimiento y cambio estructural.

El carácter relacional percibido, explicara por otra parte la importancia de la colaboración en la actuación del conjunto de los agentes económicos locales. La interacción supondrá pues, el surgimiento de un clima colaborativo que evidenciara la potencialidad de la cooperación en la materialización de la eficiencia productiva. En este sentido, la interrelación dará forma a un sistema de innovación donde el movimiento de información y conocimientos revalorará el poder y la competitividad de las empresas y regiones. Así, la interdependencia mantenida hará del aprendizaje interactivo y colectivo una herramienta que facilitará la transferencia de las innovaciones.

Mas allá de las menciones realizadas, también es necesario dirigir la atención hacia los factores extra-mercado encargados en fortalecer e intensificar las relaciones

entre los distintos actores del territorio. Además de apoyarse en la infraestructura local, el desarrollo endógeno se construye a partir de la propia historia del lugar. Elementos tales como la cultura o las instituciones se contemplan determinantes en la configuración y promoción del crecimiento. A tal efecto, los territorios acogerán normas e instituciones específicas formales e informales configuradas al tiempo que el sistema productivo, la cultura y la propia sociedad se desarrollaban.

Como podremos ver, el potencial suministrado por el territorio pasará a tener una gran atención en los procesos de desarrollo de las economías. La participación directa del territorio como agente activo le convertirá en un elemento protagonista de la política regional, otorgándole de esta manera la consideración de sujeto responsable en el devenir económico. Para apreciar de manera nítida lo expuesto, se hará incorporación al trabajo de dos enfoques distintos surgido a través de la proliferación del desarrollo endógeno.

Distritos industriales

El gran interés despertado por abordar el estudio del desarrollo desde un ámbito endógeno ha conducido en algunas ocasiones a la recuperación de conceptos analíticos que exponen los mecanismos de funcionamiento de los sistemas productivos locales. Los esfuerzos por suministrar un sustento teórico acorde a ciertos escenarios económicos, trajo consigo el restablecimiento de algunos enfoques diseñados en el pasado. En este sentido, haremos alusión a los postulados elaborados por Giacomo Becattini (2002) y su recuperación del concepto de “distrito”.

La principal extracción que Becattini (1979) realiza de los trabajos pioneros de Alfred Marshall (1920) sobre los distritos industriales, es la idea de la importancia de las economías externas (Longas Garcia, 1997). La cercanía geográfica y la concentración de empresas de un mismo sector dibujarán una serie de beneficios a la hora de operar económicamente (Ramos & Esteban, 2002). En este sentido, será posible de alcanzar las ventajas de la producción a gran escala mediante la concentración geográfica de un conjunto de empresas de pequeña dimensión especializadas en una etapa del proceso productivo (Galletto, 2008). Las empresas constituirán de esta manera, un sistema de red donde operarán de forma interrelacionada bajo el cumplimiento de un mismo propósito a través de la especialización y subcontratación, donde la población de un gran número de compañías permitirá generar economías externas capaces de contrarrestar la falta de economías internas de las empresas pequeñas.

Becattini definirá al distrito como “una entidad socio territorial que se caracteriza por la presencia activa tanto de una comunidad de personas como de una población de empresas en un área natural e históricamente delimitada” (Becattini, 1990, pág. 39). A partir de la definición concedida por el economista italiano, queda patente el papel central de la comunidad de personas para el cumplimiento de la actividad económica. En este sentido, además de la concentración de empresas, cuando se examine los distritos industriales, la comunidad local también deberá de ser tratada

como un elemento constitutivo del mismo (Dei Ottat, 2006). Asimismo, el colectivo de personas que conviven en el lugar, al margen de la consideración de fuerza de trabajo, tendrán una notoria incidencia en la presencia de instituciones informales (Vila Garrido, 2019). Todo este protagonismo atesorado por parte de los agentes económicos puede enlazarse con la centralidad y relevancia atesorada por parte del capital humano dentro de los estudios diseñados por Marshall (Becattini, Anomalías marshallianas, 2002).

En lo que concierne a esto último, no solo las relaciones de mercado darán forma a los distritos industriales, la reciprocidad y la cooperación que se construye a partir de la existencia de un sistema común de valores y creencias consolidará una armonización vital para el funcionamiento del lugar. La mutua confianza establecida a partir de una serie de nexos históricos y culturales hace que en los distritos impere una atmósfera industrial donde se verá materializada la sinergia construida entre los actores económicos. Las externalidades cognitivas que se producen a partir del fomento de estas prácticas, harán del conocimiento un bien público transferible en el interior del lugar. Por consiguiente, la socialización de la innovación y el compartimiento del conocimiento localizado en el territorio permitirán la adquisición de una serie de ventajas.

Tal y como podemos ver, la actividad productiva es examinada en relación con el lugar en donde transcurre y no desde el punto de vista de la empresa o el sector. El hecho de que las economías externas referidas estén vinculadas a la asociación y organización territorial de la economía permite contemplar la pertinencia estipuladas alrededor del territorio, existiendo un gran arraigo entre las características tanto históricas como económicas expuestas por el propio lugar y el distrito. Precisamente, supone una transformación importante en el enfoque analítico, debido a que hasta aquel momento el problema de la función y participación del territorio en el estudio económico se resolvía a través de la incorporación del elemento espacial en la teoría económica (Sforzi, 2006).

Los clústeres regionales

Tal y como venimos repitiendo, el nuevo contexto dominado por el proceso de globalización ha supuesto sin duda alguna la proliferación de un nuevo escenario económico. Además de desplazar de la esfera económica viejas formas de organización productiva, el nuevo panorama desdibuja las fronteras económicas de los países, atenuando de esta manera la dimensión espacial y económica del territorio. No obstante, ciertas prácticas económicas observadas por distintos economistas, han permitido percibir la inserción de nuevas estrategias de organización industrial diseñadas para diluir los efectos de la globalización de las economías (Corrales, 2007). Así, la adecuación a las necesidades y los nuevos retos que plantea el panorama económico han dominado en muchas ocasiones el patrón de conducta de ciertas empresas y regiones.

Partiendo de la definición que ofrece Porter podemos indicar que la noción de clúster hace referencia a un “grupo geográficamente denso de empresas e instituciones conectadas, pertenecientes a un campo concreto, unidas por rasgos comunes y complementarias entre sí” (Porter, 1997, pág. 205). Tal y como se puede discernir, la aglomeración industrial volverá a erigirse como una herramienta de estímulo para el dinamismo y la competencia económica, por ello, al igual que sucedía en el distrito industrial, las economías externas marshallianas volverán a ser protagonistas en el proceso de crecimiento.

Asimismo, la cercanía geográfica, la interacción y las prácticas cooperativas entre los agentes se presentarán como elementos explícitos en la configuración y edificación del clúster. El establecimiento de confianza constituirá una condición esencial para el establecimiento del mismo (Gómez Díaz, 2017), de ahí que Schmitz y Navdi (1999) introdujeran el concepto de eficiencia colectiva como reconocimiento de las potencialidades de la acción conjunta. Tal y como expone Corrales (2007), la integración del clúster quedara basada en dos tipos de cooperación interempresarial. La primera constituye un tipo de cooperación vertical a través de la subcontratación y la segunda se obtendrá de manera horizontal a través del intercambio de información por la evolución del aprendizaje tecnológico que se traslada de empresa a empresa.

Más allá de la agrupación de empresas, la eficiencia colectiva también hará hincapié en la cooperación y en la estructura institucional del entorno (Corrales, 2007). La pluralidad de entidades que participan en la actividad productiva emprenderá acciones de modo conjunta bajo el propósito del cumplimiento de un mismo fin, permitiendo potencializar los beneficios derivados de la interacción. De este modo, la sinergia establecida en el clúster constituirá un canal de cooperación a través del cual se transferirán ventajas económicas, productivas y tecnológicas, manteniendo de este modo una gran habilidad para incorporar las innovaciones con mayor rapidez, donde la capacidad por captar las nuevas tendencias estimulará el crecimiento de la productividad de una forma eficiente y eficaz, lo que se traduce en el reforzamiento de la capacidad competitiva de toda la región.

Por consiguiente, Cooke (2002) definirá esta nueva tendencia de organización y localización industrial como un conjunto de empresas espacialmente cercanas, relacionadas vertical y horizontalmente, que incorporan infraestructuras locales de apoyo a las empresas, compartiendo una misma idea del desarrollo fundamentada bajo una serie de reglas vinculadas con la colaboración y la competencia.

Clave en la configuración económica de algunas regiones, constituyen una nueva forma de organizar la cadena de valor de una determinada industria supeditada por determinaciones regionales (Brunet Icart & Carmen, 2010). A tal efecto, los clústeres permiten contemplar en el análisis de la competitividad de la empresa elementos pertenecientes al territorio, como pueden ser el capital social definido por Putnam (1993), la dotación de los recursos naturales, la existencia de una mano de obra cualificada..., además de los componentes más directos y tradicionales, como son los

recursos empleados y el comportamiento estratégico de la empresa. Esto es, introducirá, además de los factores microeconómicos, una serie de elementos socioeconómicos como componentes explicativos dentro del diagnóstico económico.

En resumen, las teorías del crecimiento expuestas en este primer apartado ofrecen un soporte crucial para comprender de manera más clarividente los procesos y mecanismos del crecimiento y transformación económica del territorio. Tal y como hemos podido visualizar, si bien la Ciencia Regional comienza a construir a partir de los cincuenta su propia historia, no podemos señalar que haya tenido un recorrido totalmente independiente. Con tal afirmación, no se pretende señalar su falta de autonomía, sin embargo, cabe afirmar que el punto de partida de la teoría regional ha sido habitualmente los modelos formulados por la Teoría Económica General. Se admite pues, que gran parte de las muestras recogidas por parte de la Ciencia Regional nacen de los modelos más convencionales, especialmente de los neoclásicos, keynesianos y endógenos. Ahora bien, el recorrido realizado durante las últimas décadas, indica un cambio de tendencia importante. La teoría de la base de exportación tuvo en su día, una singularidad que deriva de su enfoque espacial. La teoría de los polos de crecimiento se sitúa en una línea de especificidad regional muy parecida. Y las últimas contribuciones estudiadas de la mano del desarrollo endógeno reflejan la transformación producida dentro de los análisis económicos, otorgando al espacio y a la región un peso destacado para el diagnóstico de la evolución. En este sentido, a través del análisis expuesto, además de poder detectar la variedad de enfoques analíticos, podemos llegar a constatar la relevancia atesorada por el espacio como elemento explicativo del crecimiento.

2. Procesos y tendencias del desarrollo regional en España, 1980-2019

2.1. Evolución de los indicadores regionales

2.1.1 Tasas medias del crecimiento por regiones

Tabla 2.1. PIB por décadas por CCAA 1980-2019 y tasa media acumulativa de crecimiento del PIB total (%)

CC AA	1980	1990	2000	2010	2019	TA
Andalucía	62.755.353	82.902.459	117.866.257	146.691.719	159.169.147	2,42
Aragón	15.905.735	20.968.801	27.210.989	34.506.214	36.743.415	2,17
Asturias	15.007.548	16.369.250	19.557.401	22.884.688	22.895.386	1,09
Baleares	11.814.927	16.072.734	23.878.460	27.610.496	32.035.819	2,59
Canarias	17.812.318	23.927.084	34.348.138	41.289.407	45.400.746	2,43
Cantabria	7.218.030	8.737.861	10.749.566	13.014.950	13.665.470	1,65
Castilla y León	28.077.248	36.764.340	45.538.742	55.606.568	57.165.024	1,84
Castilla-La Mancha	16.696.524	22.851.654	29.645.659	38.967.428	40.569.455	2,30
Cataluña	93.688.969	120.159.898	168.192.060	207.163.333	226.960.691	2,29
Valencia	45.330.217	61.030.914	85.336.185	102.598.377	111.202.894	2,33
Extremadura	7.993.764	10.837.071	14.400.170	18.669.175	19.808.381	2,35
Galicia	28.530.134	35.929.838	45.560.963	57.463.741	62.387.092	2,03
Madrid	81.766.200	105.996.333	154.590.689	199.919.176	232.341.080	2,71
Murcia	10.618.723	15.000.735	21.126.911	27.351.259	31.291.930	2,81
Navarra	7.651.220	10.884.959	14.563.773	18.183.994	20.483.446	2,56
País Vasco	33.837.683	41.382.695	53.504.196	65.152.402	71.393.608	1,93
Rioja	3.038.346	4.165.735	6.607.736	8.203.878	8.295.130	2,61
Ceuta y Melilla	1.329.297	1.681.813	2.407.414	3.022.686	3.294.848	2,35
España	489.072.235	635.664.174	875.085.309	1.088.299.491	1.195.103.564	2,32

Fuente: Elaboración propia

Los datos recopilados por la Tabla 2.1 muestran la situación del PIB de las diferentes regiones que conforman España durante los años 1980-2019, así como la tasa media acumulativa de crecimiento de tal indicador. El rasgo más característico que sobresale a partir de la evaluación realizada a través de este último indicador son los dos extremos que dibuja la situación económica del país durante los últimos treinta y nueve años. De las 18 CCAA analizadas (Ceuta-Melilla se computan de manera conjunta), diez alcanzan una tasa de crecimiento más alta que la media nacional, mientras que las ocho restantes se sitúan por debajo. En un extremo se colocan Madrid y Murcia, con una diferencia positiva que supera los 0,4 puntos porcentuales respecto a la media nacional, mientras que, al otro lado, regiones como Cantabria y Asturias serán responsables de presentar las tasas de crecimiento más bajas, estando esta última a más de un punto porcentual de la media.

Tal y como podemos visualizar, el grueso de las regiones con niveles inferiores a la media nacional, vienen conformados por territorios calificados como poco o menos desarrollados. Hablamos de Galicia, las dos Castillas o Asturias. Si acotamos el periodo de la muestra a la última década, los datos proporcionados son aun peores, la gravedad

de la crisis económica ha hecho que las diferencias se hayan visto acentuadas, siendo doce las regiones situadas por debajo de la media nacional, destacando Extremadura, Ceuta-Melilla o Andalucía.

2.1.2. Variación peso relativo del PIB total de las regiones

Por otra parte, con el fin de garantizar un diagnóstico que se aproxime lo máximo posible a la realidad que dibujan los datos hallados, vemos necesario hacer muestra del porcentaje de participación en el PIB nacional de cada una de las CCAA. Lo primero a destacar es la alta polarización que proyecta los resultados obtenidos. La suma de los porcentajes de las cuatro comunidades responsables en suministrar una contribución más elevada supera tanto en 1980 como en el 2019 el 50% del PIB nacional. Nos referimos a Andalucía, Cataluña, Madrid y el País Vasco, cuyos resultados muestran la alta divergencia que expone este indicador en cuanto a su peso relativo. Sin embargo, cabe señalar que, para el caso del País Vasco, su participación ha caído 0,94 puntos, situación que tan solo será superada por Castilla y León (-0,96) y Asturias (-1,15). Por otra parte, las grandes beneficiadas son Madrid, quien además de haber experimentado el mayor crecimiento logra alcanzar el primer puesto; Andalucía, con una mejora de 0,49 puntos y Murcia con un incremento de 0,45 puntos. Para el resto de CCAA, el desarrollo de la evolución de su participación en el PIB nacional ha mantenido un recorrido bastante plano, no produciéndose grandes diferencias, quizás con la salvedad de Galicia, quien al igual que Asturias o el País Vasco, muestra un retroceso de poder dentro de la participación del PIB nacional.

Tabla 2.2. Peso de las CCA por PIB total

CCAA	1980	2019	Variaciones	
			En puntos	En porcentaje
Andalucía	12,83	13,32	0,49	3,79
Aragón	3,25	3,07	-0,18	-5,46
Asturias	3,07	1,92	-1,15	-37,57
Baleares	2,42	2,68	0,26	10,96
Canarias	3,64	3,80	0,16	4,31
Cantabria	1,48	1,14	-0,33	-22,52
Castilla y León	5,74	4,78	-0,96	-16,68
Castilla-La Mancha	3,41	3,39	-0,02	-0,56
Cataluña	19,16	18,99	0,17	-0,86
Valencia	9,27	9,30	0,04	0,39
Extremadura	1,63	1,66	0,02	1,41
Galicia	5,83	5,22	-0,61	-10,51
Madrid	16,72	19,44	2,72	16,28
Murcia	2,17	2,62	0,45	20,59
Navarra	1,56	1,71	0,15	9,56
País Vasco	6,92	5,97	-0,94	-13,66
Rioja	0,62	0,69	0,07	11,73
Ceuta y Melilla	0,27	0,28	0,004	1,43
España	100	100		

Fuente: Elaboración propia

En términos porcentuales, Murcia es la Comunidad Autónoma que más avanza sobre su peso (+20,59%), seguida de Madrid (+16,28%) y la Rioja (+11,73%). En el otro

extremo nos encontramos con Asturias (-37,57%), Cantabria (-22,52%) y Castilla y León(-16.68%). Con todo ello, tal y como muestra los datos recopilados, se produce una congruencia entre las regiones con una tasa de crecimiento anual inferior a la media nacional y aquellas responsables en experimentar un retroceso en el peso del PIB nacional.

2.1.3 Variación de la población

La tabla 2.3 recoge el perfil de los cambios demográficos producidos en España de una manera clara. Las disparidades que dibuja el país, pudiéndolo dividirlo en dos grandes bloques es resultado de un proceso histórico y económico que encara el periodo analizado. Para ello, recogemos de forma breve alguno de los principales sucesos que han incorporado modificaciones importantes en la demografía española.

Tabla 2.3. Peso de las CCAA por población total

CCAA	1980	2019	Variaciones	
			En puntos	En porcentaje
Andalucía	12,83	13,32	0,88	5,15
Aragón	3,25	3,07	-0,37	-11,71
Asturias	3,07	1,92	-0,81	-27,03
Baleares	2,42	2,68	0,79	45,53
Canarias	3,64	3,80	1,07	29,79
Cantabria	1,48	1,14	-0,12	-8,75
Castilla y León	5,74	4,78	-1,75	-25,37
Castilla-La Mancha	3,41	3,39	-0,07	-1,58
Cataluña	19,16	18,99	0,32	2,02
Valencia	9,27	9,30	0,95	9,89
Extremadura	1,63	1,66	-0,58	-20,14
Galicia	5,83	5,22	-1,70	-22,75
Madrid	16,72	19,44	1,72	13,91
Murcia	2,17	2,62	0,64	25,11
Navarra	1,56	1,71	0,03	2,14
País Vasco	6,92	5,97	-1,03	-18,21
Rioja	0,62	0,69	-0,01	-0,93
Ceuta y Melilla	0,27	0,28	0,05	14,45
España	100	100		

Fuente: Elaboración propia

Uno de los rasgos característicos del periodo analizado es sin duda alguna la interrupción que se produce durante la primera década en los movimientos migratorios internos. Desde los setenta y principios de los ochenta del siglo pasado, el traspaso de población agraria y rural hacia los núcleos de atracción industriales experimentara su fin, ralentizando de forma considerable el volumen adquirido por los desplazamientos internos de población. Como es bien sabido, las provincias responsables en presentar unos índices de industrialización más elevados constituyeron los principales centros receptores de inmigrantes, lo que hizo que cinco provincias absorbieran más del 95% de las migraciones. Para el caso de Madrid, ésta recibirá principalmente población proveniente de Andalucía, Extremadura y ambas Castillas, por otro lado, para el caso de Barcelona destaca la llegada de población proveniente de Aragón, la parte oriental y central de Andalucía, Murcia y parte de las comarcas del sistema Ibérico. Asimismo,

Bizkaia y Gipuzkoa representan las otras dos grandes provincias receptoras de inmigrantes (Capel Saez, 1967). Consecuencia del estancamiento explicado, las regiones que se caracterizaron por “expulsar” población, como son las ya citadas Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha, pasaron a disfrutar, desde finales de los setenta, unas tasas migratorias netas nulas, aunque para el caso de estas dos últimas se detecta un breve retorno a la situación inicial a finales de los ochenta. Para el resto de regiones, los datos recopilados no muestran grandes movimientos durante los primeros quince años, a excepción de los territorios receptores de población, donde por ejemplo para el caso del País Vasco, se llegó incluso a tasas migratorias negativas.

En relación con este tema, uno de los acontecimientos más interesantes producidos en el país es la incorporación de población inmigrante extranjera a partir de la década de los 90. En un tiempo de espacio breve, España dejó de ser un país expulsor de su propia población para transformarse en una importante fuente de atracción para inmigrantes de origen extranjero. Si bien la irrupción de este fenómeno ha tenido unas consecuencias positivas en el aspecto demográfico, especialmente en la natalidad, éstas no han quedado repartidas de igual manera a escala regional. Por lo general, los asentamientos de población extranjera tienden a concentrarse en la capital, en el bloque costero del mediterráneo y, en una menor proporción, en el eje del Ebro (Delgado Urrecho & Martínez Fernández, 2016) o, lo que es lo mismo, en las CCAA que presentan mejores datos demográficos.

Además del problema que se constata en relación al crecimiento demográfico, la caída en la tasa de natalidad y el crecimiento de la esperanza de vida ha dado pie a la aparición del problema del envejecimiento. Atendiendo a la revisión realizada por las muestras recogidas por el INE, la población mayor de 80 años ha pasado de representar el 1,9% de la población en 1980, al 5,9% en el 2019 siendo el año pasado el momento cuando se alcanza el record histórico del índice de envejecimiento, donde Asturias (224%), Castilla León (201%) y Galicia (202%) presentaron las peores cifras, al mismo tiempo que Ceuta (58 %), Melilla (44 %) y Murcia (87 %) harán lo contrario.

Con todo ello, tal y como hemos señalado con anterioridad, España permite construir dos bloques diferenciados en cuanto a demografía se refiere, por un lado, estarán las CCAA situadas en el noroeste y centro-oeste del país, quienes a excepción del País Vasco forman parte del FREDD (Foro de regiones españolas con desafíos demográficos) y por otro lado podemos situar al resto de regiones.

2.1.4. Variación en el volumen de empleo por regiones

Como sabemos, la economía española ha experimentado durante el periodo analizado una sucesión de fases cíclicas que han tenido su peso en el mercado laboral. Por ello, la tasa de desempleo ha experimentado grandes fluctuaciones. Por ejemplo en el año 1980 la tasa de paro rondaba el 12,4% para pasar en 1985 a estar cerca del 22%. En este siglo sucede algo merecido, la crisis económica hizo que en el primer trimestre del año 2013 se alcanzara la máxima total 26,94%, después de vivir una primera década

con una tasa de paro estable, no superando nunca 12%, a excepción de años posteriores al 2007.

Tabla 2.4. Peso de las CC AA por empleo total

CCAA	1980	2019	Variaciones	
			En puntos	En porcentaje
Andalucía	14,34	15,11	0,77	3,79
Aragón	3,32	3,03	-0,29	-5,46
Asturias	3,02	1,96	-1,06	-37,57
Baleares	1,94	2,60	-0,66	10,96
Canarias	3,28	4,21	0,93	4,31
Cantabria	1,40	1,14	-0,26	-22,52
Castilla y León	7,14	4,90	-2,24	-16,68
Castilla-La Mancha	4,26	3,64	-0,62	-0,56
Cataluña	16,73	17,88	1,15	-0,86
Valencia	9,59	9,92	0,32	0,39
Extremadura	2,43	1,89	-0,54	1,41
Galicia	8,98	5,42	-3,56	-10,51
Madrid	13,02	17,40	4,38	16,28
Murcia	2,42	3,13	0,71	20,59
Navarra	1,42	1,55	0,12	9,56
País Vasco	5,67	5,24	-0,43	-13,66
Rioja	0,78	0,69	-0,09	11,73
Ceuta y Melilla	0,25	0,30	0,05	1,43
España	100	100		

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al peso de cada CCAA en el total nacional del empleo, las regiones que han tenido un mayor protagonismo son Madrid (4,38), Cataluña (1,15) y Canarias (0,93) aunque esta última con una baja implicación en el conjunto nacional. Asimismo, las que pierden mas puntos son Castilla y León(-2,24), Asturias (-1,06). Todos estos cambios han dado pie un mapa donde todas las regiones que han intensificado su peso en lo que al empleo se refiere estas situadas en el litoral mediterráneo, mas Navarra, Madrid y Baleares. Por consiguiente, hay ocho CCAA que durante el transcurso del periodo analizado anotan una mejoría en cuanto al VAB total y al empleo se refiere, todas ellas situadas en las localidades mencionadas.

2.1.5 Variación PIBpc

Tabla2.5. Diferencias en PIB por habitante

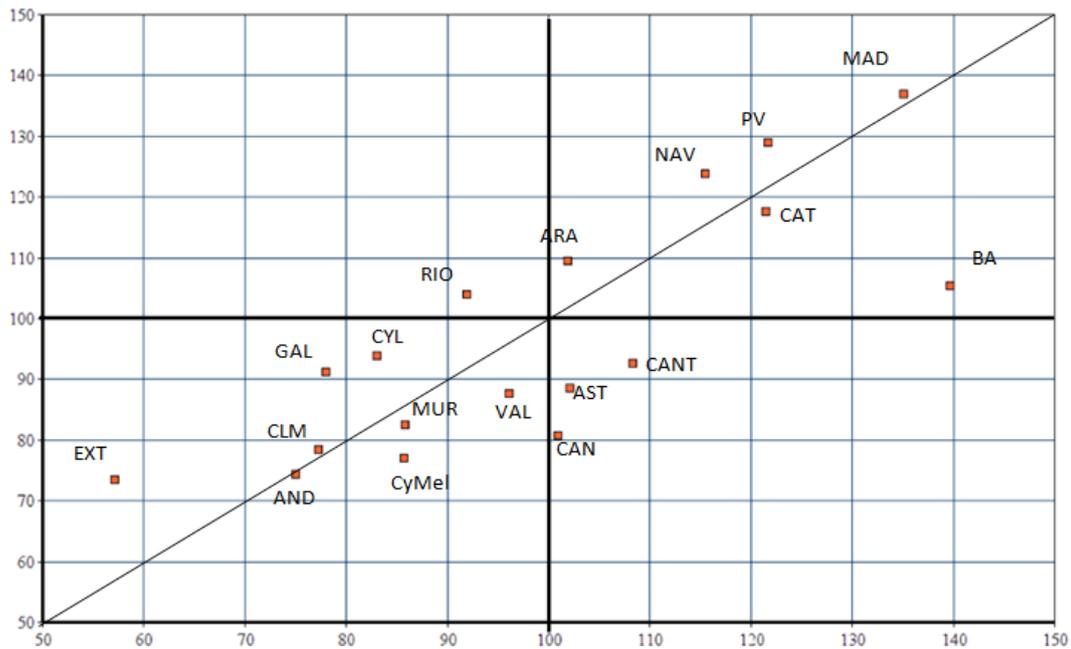
	1980	1990	2000	2010	2019	TA
Andalucía	9783,68	12764,42	16142,12	17667,49	18840,50	1,69
Aragón	13301,98	18250,45	22661,37	25677,42	27745,45	1,90
Asturias	13325,65	14855,28	18344,69	21265,04	22446,41	1,35
Baleares	18227,06	24528,21	28999,80	25385,69	26740,99	0,99
Canarias	13166,65	16157,89	20599,21	20110,60	20449,61	1,14
Cantabria	14129,58	16576,08	20146,56	22074,08	23485,59	1,31
Castilla y León	10834,70	14758,71	18454,03	21846,02	23791,76	2,04
Castilla-La Mancha	10087,97	14262,39	16972,03	18639,66	19899,83	1,76
Cataluña	15849,49	21021,68	26709,13	27705,79	29824,49	1,63
Valencia	12545,87	16578,41	20722,54	20565,24	22243,168	1,48
Extremadura	7456,41	10397,85	13595,36	16965,18	18637,01	2,38
Galicia	10177,11	13110,82	16880,98	20731,93	23115,78	2,13
Madrid	17623,79	22232,15	28877,15	31313,91	34748,34	1,76
Murcia	11195,39	15432,64	17963,00	18778,49	20929,87	1,62
Navarra	15074,02	21656,75	26480,11	28636,96	31390,23	1,90
País Vasco	15879,17	19987,69	25682,43	29871,53	32720,65	1,87
Rioja	11997,59	18691,17	24071,35	25646,08	26381,15	2,04
Ceuta y Melilla	11181,96	14887,46	17674,29	19125,36	19511,15	1,44
España	13044,34	17041,82	21578,07	23372,88	25371,47	1,72

Fuente: Elaboración propia

Desde el punto vista por habitante, el PIB presenta un crecimiento anual del 1,72%, con una cifra inicial de 13.044,34 euros hasta consolidarse en los 25.371,47 euros actuales. Desde una perspectiva regional, son la Rioja, Navarra, Castilla y León, Galicia y Extremadura quienes alcanzas los mejores datos; es decir, a excepción de esta última, el Norte será responsable de aglutinar los mejores resultados en referencia a la tasa acumulativa de crecimiento. Por otro lado, en el otro extremo, se sitúan Baleares, Canarias, Ceuta-Melilla y Cantabria.

Adicionalmente, a través del diagnóstico realizado a partir de esta segunda tabla analizada, conviene destacar un hecho importante constatado dentro del estudio realizado. Ponemos de relieve la disminución de las diferencias entre las CCAA en cuanto al PIB per cápita se refiere, pasando de una distancia de 82,57 puntos porcentuales en 1980 a los 63,5 puntos porcentuales del año 2019, hecho que debe de relacionarse con la aproximación a la media nacional de las CCAA menos dinámicas. Por ello, resulta sumamente interesante constatar de una manera nítida el papel jugado por cada una de las regiones en el proceso convergente. Para ello, nos guiaremos a partir del gráfico 2.1, en cuyos ejes se representa el PIB por habitante en el año 1980 (eje de las X) y 2019 (eje de las Y), haciendo que la media nacional sea 100 en todo momento.

Gráfico2.1. Distribución del PIBpc en 1980-2019

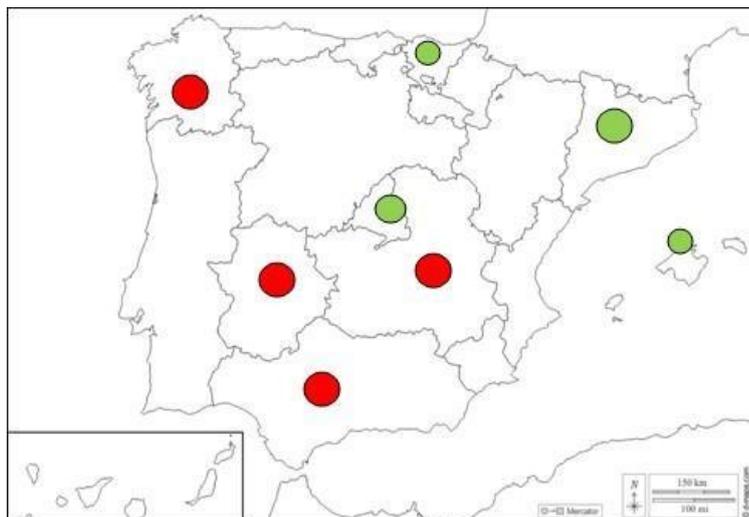


Fuente: Elaboración propia

Identificando la función de cada CCAA en el proceso de convergencia del PIB per cápita, podemos clasificar a cada región de tal manera. Para el caso de Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria y Cataluña quedan catalogadas como regiones que contribuyen a la convergencia de manera negativa, es decir, estando en el periodo inicial por encima de la media nacional han presentado un agravamiento de su situación (para el caso de Cataluña de una manera más leve). Por su parte, Castilla y León, Extremadura, Galicia y La Rioja mantendrá la consideración de CCAA con una aportación positiva al proceso convergente, todas ellas mejorando sus datos respecto al periodo inicial. Cabe mencionar que tanto Aragón, Madrid, Navarra y el País Vasco, contribuyen a la divergencia desde una perspectiva positiva para ellos, mientras que, por lo contrario, Ceuta-Melilla, Murcia y Valencia lo harán de manera negativa. El resto de regiones, es decir Andalucía y Castilla La Mancha, apenas vieron modificada su situación (Madrid también podría incluirse).

Por otro lado, los mapas y tablas proporcionadas muestran un escenario un tanto continuista. Si bien es cierto que las diferencias entre las CCAA han venido disminuyendo en estos últimos 39 años, por lo general la dinámica experimentada es bastante similar a la del primer periodo, dando una continuidad a las diferencias internas. En este sentido, la brecha existente entre las regiones situadas al sur y noroeste de España han disfrutado de una persistencia a largo de las últimas décadas. Como curiosidad, de las ocho CCAA peor situadas en el año 1980, cinco de ellas volverían a repetir tal posición: Andalucía, Castilla La Mancha, Ceuta-Melilla, Extremadura y Murcia. Sin embargo, son las Baleares las encargadas de presentar la mayor disminución, con un retroceso de 34,33 puntos porcentuales.

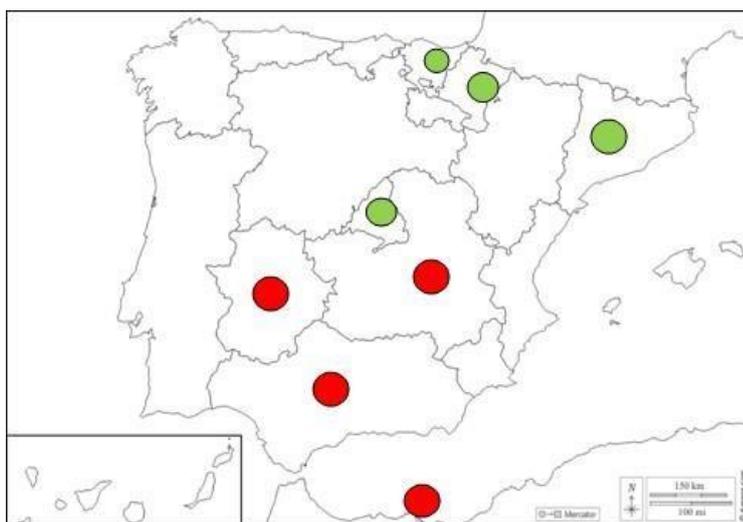
Gráfico 2.2. y Tabla 2.6. Diferencial PIBpc respecto a la media nacional en 1980



Baleares	139,73
Madrid	135,11
País Vasco	121,73
Cataluña	121,50
Navarra	115,56
Cantabria	108,32
Asturias	102,16
Aragón	101,98
Cantabria	100,94
Valencia	96,18
La Rioja	91,98
Murcia	85,83
Ceuta-Melilla	85,72
Castilla y León	83,06
Galicia	78,02
Castilla La Mancha	77,34
Andalucía	75,00
Extremadura	57,16

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2.3. y Tabla 2.7. Diferencial PIBpc respecto a la media nacional en 2019



Madrid	136,96
País Vasco	128,97
Navarra	123,72
Cataluña	117,55
Aragón	109,36
Baleares	105,40
La Rioja	103,98
Castilla y León	93,77
Cantabria	92,57
Galicia	91,11
Asturias	88,47
Valencia	87,67
Murcia	82,49
Canarias	80,60
Castilla La Mancha	78,43
Ceuta-Melilla	76,90
Andalucía	74,26
Extremadura	73,46

Fuente: Elaboración propia

Tabla2.8. Aportación regional a la desigualdad (%)

	1980	1990	2000	2010	2019	Diferencia
Andalucía	21,08	22,56	21,87	22,21	22,68	1,60
Aragón	0,31	1,10	0,72	1,45	1,30	0,98
Asturias	0,32	1,83	1,90	1,06	1,28	0,1
Baleares	3,39	4,04	3,37	1,03	0,83	-2,71
Canarias	0,17	1,00	0,90	3,14	4,26	4,32
Cantabria	0,56	0,19	0,42	0,36	0,46	-0,11
Castilla y León	5,77	4,45	4,25	1,82	1,62	-4,21
Castilla-La Mancha	4,93	3,52	4,43	4,64	4,50	0,35
Cataluña	16,71	18,40	17,81	15,19	14,25	-2,79
Valencia	1,82	1,36	1,94	6,57	6,37	4,61
Extremadura	6,04	5,39	4,66	3,31	2,99	-3,10
Galicia	8,10	8,22	6,99	3,43	2,68	-5,60
Madrid	21,42	19,56	21,53	23,77	25,48	4,35
Murcia	1,77	1,28	2,34	3,14	2,69	0,96
Navarra	1,04	1,83	1,49	1,57	1,54	0,58
País Vasco	6,09	4,74	4,71	6,65	6,46	0,50
Rioja	0,27	0,33	0,38	0,34	0,14	-0,14
Ceuta y Melilla	0,22	0,20	0,29	0,31	0,41	0,18
España	100	100	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia

Por último, a través del índice de desigualdad, hemos podido diagnosticar la contribución de cada región a las diferencias regionales en el PIBpc. Se constata de este modo que, Andalucía, Cataluña y Madrid mantienen una contribución significativa en los desequilibrios económicos, si bien estas dos últimas poseen una diferencia importante respecto al resto de CCAA. Por otro lado, Galicia, Baleares, Extremadura y Castilla y León, presentan una disminución importante.

2.2. Análisis de las dinámicas de convergencia/divergencia regional

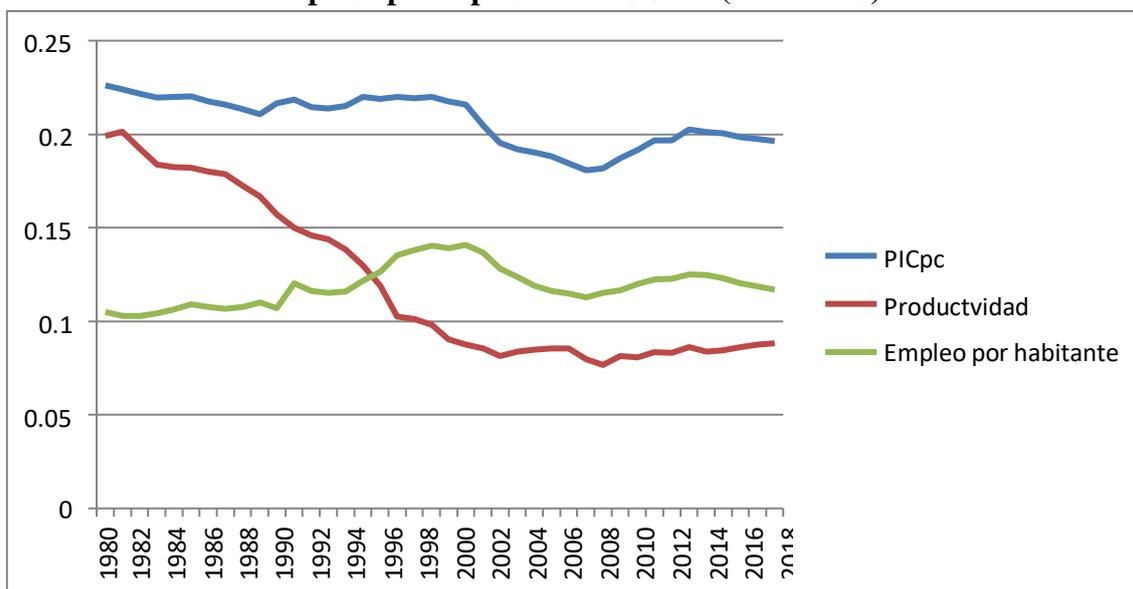
Después de realizar estudio descriptivo de los desequilibrios en términos de PIB, empleo, población, y PIBpc, vemos necesario realizar el análisis de los componentes determinantes del crecimiento. Proponemos pues, descomponer el PIBpc en sus elementos explicativos en relación a la productividad aparente del empleo y de los empleos por habitantes de cada una de las CCAA.

En este sentido, se descompone el PIBpc de la siguiente manera:

$$PIBpc = \frac{PIB}{Ocupados} \times \frac{Ocupados}{Poblacion} \quad 1$$

¹ - Para realizar el cálculo del índice de desigualdad para cada año se hace uso de la expresión $D = \sum_i (x_i - \bar{x})^2 (p_i)$ donde x_i constituye el cociente entre el % PIB nacional y el % de población de la región i , \bar{x} figura como la media del PIBpc en España (se fija como valor 1), y p_i es el porcentaje de la población de la región i respecto al total nacional.

Gráfico2.2. Convergencia Sigma del PIBpc, productividad aparente del empleo, y empleos per cápita en las CCAA (1980-2013)



Fuente: Elaboración propia

La descomposición del indicador empleado (PIBpc) en el producto de la productividad aparente del empleo y de los empleos por habitantes (o tasa de empleo), permite discernir la incidencia que ambos componentes han tenido en la evolución de las disparidades en PIBpc, y con ello, en el proceso de convergencia/divergencia expuesto por las regiones.

Respecto a esto último, tal y como se puede comprobar, el recorrido trazado por la convergencia regional en términos de PIBpc suministra un panorama económico donde, atendiendo a los resultados obtenidos, podemos indicar que las regiones han experimentado un proceso de acercamiento durante el periodo analizado. En líneas generales, si bien el trayecto efectuado no mantiene un recorrido constante, se detecta que el proceso convergente viene dominando el panorama económico de las últimas cuatro décadas. Obteniendo resultados favorables en diversos periodos, destaca principalmente la tendencia positiva registrada a comienzos del ejercicio, hecho que volverá a repetirse a principios de este siglo, si bien cuyo fin, llegara como consecuencia de la crisis económica iniciada en el año 2008, suceso que ha constituido la puesta en marcha de un ciclo económico caracterizado por dar pie a una recuperación de las diferencias entre las regiones.

$$\Sigma^{18} [\ln(\text{PIBpc}_{it}) - \ln(\text{PIBpc}_t)]^2 \cdot 1/2$$

$$2- \sigma = \left[\frac{i=1}{18} \frac{it}{t} \right]$$

La convergencia sigma (σ), como medida de dispersión, queda identificada como la evolución durante un periodo de tiempo de la desviación estándar del logaritmo PIBpc para las 18 regiones analizadas. Donde $\ln(\text{PIBpc}_{it})$ es el logaritmo del PIBpc a precios constantes en la comunidad autónoma i -ésima en el año t , $\ln(\text{PIBpc}_t)$ se refiere al logaritmo del PIBpc a precios constantes de la economía española, equivalente a una media ponderada de los PIBpc regionales y 18 son las cantidad de CCAA examinadas

Para ampliar y comprender el recorrido que muestra la convergencia del PIBpc, tal y como se ha señalado con anterioridad, vemos apropiado hacer muestra del diagnóstico que se produce como consecuencia de desglosar el indicador empleado para el análisis del proceso de convergencia, lo que por otra parte, nos permitirá detectar la evolución y el impacto de ambos componentes en la aproximación económica regional.

A la vista del gráfico 2.2, se identifica la evolución dispar que han mantenido ambos elementos. Para el caso de la productividad, desde el año 1980 hasta la crisis económica ha mantenido de forma permanente un desarrollo convergente, al tiempo que la tasa de empleo ha experimentado un recorrido totalmente opuesto, si bien a partir del año 2000 empieza a protagonizar un cambio de tendencia que será interrumpida por la crisis económica, suceso que como acabamos de señalar, a perjudicado de lleno a la armonización económica de las CCAA.

En líneas generales, aunque la productividad del empleo ha venido presentando una mejora en cuanto a la convergencia se refiere, esta no ha sido capaz de ser trasladada al PIBpc. Sin duda alguna, el crecimiento de las disparidades en la tasa de empleo a lo largo de los últimos treinta y nueve años se presenta como el principal culpable de tal situación. En tal sentido, tal y como atestigua el gráfico 2.2, el recorrido mantenido por la tasa de empleo invalidará la posibilidad de ejecutar un proceso convergente más significativo, solamente favoreciendo el acercamiento de las CCAA de manera considerable durante los años 2000-2008, periodo donde la tasa de empleo y el PIBpc experimentarían su mejor posición en materia de convergencia.

Para hacer mayor hincapié en las conclusiones halladas a través del diagnóstico realizado gracias al gráfico 2.2, podemos poner de relieve las muestras recogidas a partir de la descomposición de índice de Theil. Mediante el ejercicio realizado, podremos observar con mayor nitidez la incidencia que han mantenido ambos componentes en el transcurso regional de España.

Tabla 2.9. Descomposición Índice de Theil – análisis del PIBpc(1980-2012)

	PIBpc	PIB/L	L/Pop
1980	100%	24,19	75,81
1990	100%	28,32	71,68
2000	100%	5,12	94,98
2010	100%	10,03	89,97
2012	100%	9,35	90,65

Fuente: Elaboración propia a partir de Jimenez Garcia, Peña Sanchez y Ruiz Chico (2014)

Tal y como se puede apreciar, la implicación mantenida por los componentes del PIBpc ha variado de forma muy considerable a lo largo de los años analizados, por lo que el escenario económico que se constata ha experimentado una transformación significativa. En este sentido, si bien es cierto que la explicación principal para

comprender las disparidades económicas repercute en el factor laboral, su implicación se ha acelerado de forma pertinente hasta alcanzar en el año 2000 un 94,98%. En otras palabras, la cada vez mayor homogeneización de la producción ofrece un mayor protagonismo a la divergencia en el empleo por habitante, presentándose de este modo como el principal componente para el estudio de la divergencia/convergencia, recayendo sobre el factor trabajo el peso central para la comprensión de lo expuesto hasta ahora.

A la vista de lo establecido, y entendiendo al capital humano como parte integrante del mercado laboral, creemos que se ofrece una justificación al esfuerzo que se viene realizando por parte de los agentes económicos durante las últimas décadas al estímulo del capital humano. La incidencia que dicho elemento ha venido adquiriendo tanto por los postulados teóricos como por la política regional le otorga una posición más que destacada en los análisis del crecimiento económico. Por lo que hemos decidido de examinar el recorrido que tal componente ha venido experimentado durante las últimas décadas.

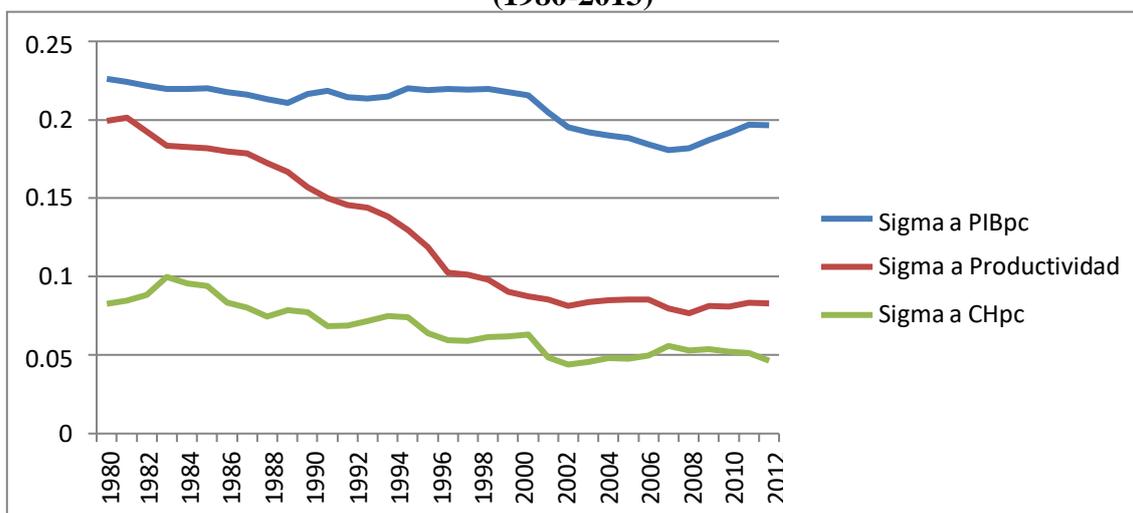
Al hilo de ello, y tal y como sabemos, la constancia que existe respecto a la incidencia que alberga el capital humano sobre el devenir económico ha ocasionado una multitud de teorías, de las cuales podemos relucir la importancia que se le ha venido otorgando tanto al capital humano específico, como al genérico. En esta ocasión, haremos caso omiso al primero de ellos, para centrarnos exclusivamente en el capital humano genérico, o lo que es lo mismo, la cualificación adquirida durante el proceso educativo.

Para ello, utilizamos la información que suministra la base de datos del Instituto Valenciano de Investigación Económica, donde podremos comprobar la evolución registrada en el nivel de estudio por cada una de las CCAA desde 1980 hasta el 2013. Apartir de tal información y siguiendo los pasos que ofrece Jiménez García, Peña Sánchez y Ruiz Chicos (2014) se ha elaborado un índice de formación, a través del cual seremos capaces de hacer un diagnóstico más conciso.

3-El índice de capital humano se escribe tal que: $I = \sum_{i=1}^n w_i A_i$

Donde el subíndice i se refiere al nivel educativo de los ocupados, w_i constituye el peso relativo de cada nivel de capital humano y A_i toma los valores 0, 4,8,11,14 y 16, respectivamente para $i= 1, 2, 3,4$ y 5 , siendo $i=1$ =analfabeto; $i=2$ =educación primaria; $i=3$ =educación secundaria; $i=4$ =educación anterior a superior; $i=5$ = educación superior.

Gráfico2.3. Convergencia Sigma en CHpc, PIBpcy productividad del empleo (1980-2013)



Fuente: Elaboración propia

Tal y como podemos comprobar, es manifiesto que el recorrido convergente trazado por el capital humano ha contribuido al proceso de convergencia experimentado por la producción, y como consecuencia también al del PIBpc. El paralelismo existido entre el capital humano y la productividad aparente del empleo, hace que el recorrido de ambos sea bastante parecido, experimentando en este caso situaciones similares. Por ello, el cese de la convergencia a principios de siglo tiene una cierta incidencia sobre la productividad, aminorando de este modo la convergencia del PIBpc. En este sentido, la asimetría que se demuestra entre los tres componentes analizados, hace sostener la idea de que el crecimiento experimentado por las regiones se haya visto apoyada en cierta manera al recorrido trazado por los elementos cualificados, siendo las CCAA con una posición inicial más desfavorable quienes mayores mejoras han experimentado respecto a su posición inicial.

3. La intervención pública en el desarrollo regional. La política de Cohesión Económica, Social y territorial

3.1. La política regional de la UE: objetivos, estrategias e instrumentos

Comprender los elementos y factores de crecimiento expuestos por cada uno de los enfoques analizados durante el primer capítulo de este trabajo resulta fundamental para corroborar los mecanismos y propósitos contemplados por los planes de política regional materializados en Europa desde la década de los cincuenta. La formulación de las políticas regionales suministradas bajo la protección de UE y las diversas administraciones nacionales y regionales, configura una serie de actuaciones donde poder contemplar la evolución y transformación atesorada por la realidad teórica y económica regional. Así, a través de lo que Mancha y Garrido (2004) denominan

“vectores de crecimiento”, seremos capaces de observar de manera nítida el trayecto trazado por parte de la estrategia regional implantada en el viejo continente.

Si bien trataremos de no volver a repetir la evolución del cuerpo-teórico, resulta inviable pasar por alto la importancia mantenida por las diferentes corrientes para el devenir de la política regional. Usando como punto referencial el establecimiento en 1988 de la Política Regional de Cohesión (PRC), se intentará observar la evolución de los planes regionales antes y después de la implantación de una estrategia común, y así de manera indirecta, se manifestará también la incidencia atesorada por los diversos enfoques estudiados durante el primer capítulo.

3.1.1 Antecedentes: la política regional europea anterior al año 1988

La aceptación de la existencia de problemas de desigualdad territorial por gran parte de los países occidentales durante la década de los cincuenta supone la construcción de un campo de actuación donde poder reclamar la puesta en funcionamiento de una serie de políticas regionales. La uniformidad espacial detectada hará que los diversos agentes económicos nacionales recurrieran a las estrategias regionales para abordar los problemas constatados. Sin embargo, si bien la cuestión regional fue adquiriendo un protagonismo cada vez mayor, en lo que concierne a la Comunidad Europea su influencia mantuvo un peso residual. La confianza otorgada a los mecanismos de mercado por el Tratado de Roma (1957) hizo que durante años se prescindiera de la existencia de una estrategia común entre los Estados miembros (MellaMarquez, 1998) otorgando a cada uno de ellos la potestad de dirigir y ordenar las actuaciones depositadas sobre sus regiones.

En esta primera etapa, hasta mediado de la década de los setenta, la política regional implantada en Europa quedara confeccionada como un instrumento de solidaridad financiera dirigida a paliar los desequilibrios económicos a través del uso de una línea de actuación redistributiva. Tal y como se ha indicado, serán las administraciones centrales las encargadas de gestionar la planificación de las políticas regionales, siendo estas las encargadas de proporcionar una protección económica a las áreas más desfavorecidas. Bajo esta línea de actuación, se fomentara la industrialización en las regiones menos dinámicas mediante el uso de incentivos fiscales y financieros a las empresas para su ubicación en zonas predefinidas, que por lo general debían de actuar como matriz del crecimiento económico, estrategia que como se ha podido comprobar, vendrá acompañada por la inversión pública dirigida al estímulo económico de las áreas más damnificadas (Altuzarra, Esteban, Larrañaga, Moreno, & Rodríguez, 2009).

Ahora bien, como hemos explicado, la crisis de los setenta supondrá la quiebra de este modelo de actuación. Los cambios registrados consecuencia de la coyuntura económica tendrán un impacto relevante en el terreno analizado, especialmente en las regiones industrialmente más dinámicas, planteando de este modo la ejecución de una reordenación de las estrategias y objetivos. Al hilo de ello, el componente endógeno del

territorio emergerá como un atractivo para avivar la estructura económica territorial, otorgando a los elementos y factores ligados a la región la potestad de condicionar el proceso de crecimiento. Esta nueva corriente concede así la oportunidad de poner en funcionamiento una planificación basada en la movilización de los componentes ubicados en el territorio buscando las ventajas competitivas fundamentadas en la formación localizada, el establecimiento de redes de asociación y en las características propias de las instituciones regionales (Altuzarra, Esteban, Larrañaga, Moreno, & Rodríguez, 2009). Con todo ello, se reconocerá la necesidad de descentralizar las decisiones estratégicas territoriales, depositando en los agentes y organismos regionales un protagonismo central en la dirección del crecimiento económico.

El cambio de posición experimentado dentro de las políticas regionales, mantendrá un recorrido paralelo con la dinámica ascendente atesorada por la problemática regional dentro de la agenda económica de la Comunidad Económica Europea. Si bien es cierto que no es hasta 1988 cuando se constata el surgimiento de una política regional común, es durante la década de los setenta cuando empiezan a elaborarse los primeros pasos para abordar el desafío de la desigualdad regional desde un ámbito supranacional. Así lo confirma por ejemplo, la creación en 1975 del Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER), quien tendrá como cometido principal fortalecer la cohesión socioeconómica a través de la corrección de las disparidades entre las regiones.

Por otro lado, cabe hacer mención al proceso de adhesión experimentado por la Comisión desde mediados de los setenta. La entrada de Irlanda (1973) y la incorporación una década más tarde de Grecia (1981), España y Portugal (1986), suscitará la realización y modificación de las intervenciones. La entrada de estos países hizo que el nivel de las disparidades internas aumentase y, como consecuencia, la desigualdad espacial se presentara mucho más heterogénea. Por consiguiente, el FEDER experimentará una serie de reformas como garantía a ofrecer respuesta a la situación económica, ampliando de este modo su campo de actuación y concediéndole una mayor autonomía (Sánchez de Gómez, 2011) introduciendo, poco a poco, la dimensión comunitaria a la política regional.

3.1.2 La Política Regional de Cohesión, 1988

El recorrido trazado por la PRC plasma de manera evidente la interacción registrada entre los acontecimientos producidos dentro de las fronteras de los organismos europeos y las líneas directrices básicas definidas por las estrategias territoriales. Esta congruencia ha permitido elaborar una política que ha acompañado a los principales cambios producidos por las instituciones de gobernanza europeas. Así, la funcionalidad estipulada por la PRC ha terminado por convertirse en un claro referente donde plasmar los objetivos para la construcción de una Europa más solidaria y armonizada.

Con el fin de garantizar una aproximación más nítida respecto al recorrido mantenido por la PRC, las siguientes líneas vendrán divididas en base a los correspondientes programas plurianuales puestos en funcionamiento hasta el 2020, si bien el trayecto correspondiente al siglo XX será analizado de manera conjunta.

La política de cohesión regional en el periodo 1988-1999

Aunque es cierto que en la actualidad el peso otorgado a las estrategias regionales de cohesión concentra una relevancia significativa, tal y como venimos repitiendo, su transcendencia es relativamente reciente. No es hasta la entrada en vigor en 1987 del Acta Única Europea cuando además de reforzar el propósito de consolidación del Mercado Único, se hará mención especial al establecimiento de un espacio político común donde poder depositar los objetivos de cohesión económica y espacial, surgiendo de esta manera la necesidad de formar una transformación en el terreno comunitario. Respecto al tema que no concierne, los debates entablados alrededor de la proposición de integración suscitado a través de los planes de consolidación del MUE, proyectaron la necesidad de reestructurar los instrumentos financieros, dando pie a la reforma más importante producida por los Fondos Estructurales (Cuadrado Roura, Garrido Yserte, & Mancha Navarro, 2007).

Para Cuadrado Roura y Mancha Navarro (2019), las razones para definir este momento como el punto de inicio de la PRC son tres. La primera de ellas es la determinación suscitada por los agentes políticos por duplicar la dotación económica de los Fondos Estructurales. En segundo lado, la materialización de una reforma orientada a garantizar un nuevo sistema de funcionamiento de los Fondos. Y, por último, la fijación y adopción de cuatro principios básicos: concentración, programación, participación y adicionalidad.

Durante los años venideros, y en especial a los años que concierne el periodo de programación 1994-1999, se ofrecerá una estrategia continuista a la actividad registrada durante los años anteriores. De nuevo, los retos proporcionados por la integración económica orientarán el diseño de la actuación llevada a cabo por las instituciones europeas, así lo demuestran por ejemplo, los acuerdos de Maastrich y Ámsterdam. Sin embargo, a la perspectiva optimista de los efectos positivos de alcanzar un Mercado Único, habría que añadirle las inquietudes registradas sobre el posible impacto desigual a nivel territorial del proceso de integración, lo que indujo a que desde una visión general, la política regional no quedara únicamente orientada a alcanzar la disminución de las desigualdades interterritoriales en términos de renta, sino también a la obtención de la convergencia real (Mancha Navarro, 2001). Ello supuso que la política regional demostrara un compromiso real con una serie de problemas que hasta dicho momento pasaban desapercibido, tales como el medioambiente o el empleo. Como ejemplo de ello podemos poner la puesta en marcha del Fondo de Cohesión (1993), quien estará orientado a financiar proyectos ligados a la mejora del medio ambiente y redes trans-europeas en aquellos territorios con un PIB inferior al 90% de la media.

La política de cohesión regional en el periodo 2000-2006

En 1997, bajo la proposición de incorporar a la UE ciertos países del Este, se presentó el documento “Agenda 2000: Por una Unión más fuerte y más amplia”. Los importantes interrogantes suscitados por la tramitación del mismo plasman de forma apropiada la división interna experimentada entre los 15 países miembros. La discusión de la Agenda separaría a los estados miembros en dos grandes grupos, un primero favorable a ofrecer una prolongación de los planes de cohesión (liderados por España), y un segundo grupo defensor de emprender una importante remodelación de la PRC con miras a no aumentar sus contribuciones. Si bien las discusiones tuvieron una notoria incidencia, podemos decir que estas finalizaron en 1999, al aprobarse las perspectivas financieras para el periodo de programación 2000-2006, que por otro lado, trajo consigo una serie de cambios relevantes (Cuadrado Roura & Mancha Navarro, 2019)

Por una parte, aumentara el compromiso adquirido para el cumplimiento de la cohesión económica y social, ofreciendo un mayor protagonismo a la consecución de un desarrollo armonioso, equilibrado y duradero de las actividades económicas, la lucha contra la discriminación o la protección del empleo. Por otra parte, se apostará por una aplicación más simplificada y descentralizada de la política regional. Al hilo de ello, será necesario el reforzamiento del control y la eficacia para la aplicación de la PRC. A través de una serie de indicadores que proporcionaran un seguimiento más exhaustivo de los resultados, cada Estado miembro será capaz de examinar la eficacia de los Programas Operativos, potenciando por otro lado el objetivo de mejorar la relación coste/eficiencia (Gallo Rivera & Mancha Navarro, 2013). Además de ello, el propósito de la Comisión de impulsar el grado de concentración a través de la búsqueda de un punto de equilibrio entre los ámbitos geográficos y financieros, implicó el fomento de un aprovechamiento más efectiva de los fondos, además de una redefinición de los objetivos con miras a concentrar las intervenciones en un espacio geográfico más limitado.

La política de cohesión regional en el periodo 2007-2013

Al igual que su predecesor, el nuevo marco reglamentario vino precedido por un amplio y extenso debate sometido a las necesidades que planteaba un escenario económico cada vez más competitivo y globalizado. La difícil conciliación política de los 27 países que conformaban en estos momentos la UE, terminó por generar una división interna causada por la polarización de ideas existentes con relación a la forma de actuar de la PRC. Si bien el debate permitió extender distintas ideas, en modo de simplificación, quedarán recogidas en dos posturas diferentes. La primera de ellas, supeditada al *Informe Sapir* (2003), planteará la necesidad de materializar los esfuerzos de cohesión a escala nacional a fin de fijar prioridades territoriales y sectoriales diferenciadas por países, y la segunda, mantendrá de manera clara la defensa de una política regional a escala europea.

Uno de los puntos más novedosos erigidos para responder a los retos que planteaba la realidad y en especial, el cumplimiento de los compromisos de Lisboa y Gotemburgo, queda recogido en la “arquitectura” legislativa de la PRC mediante los diferentes Reglamentos confeccionados por el Consejo y Parlamento Europeo (2006). El Reglamento General, basado en el principio de gestación compartida entre la Unión, los Estados miembros y las regiones, definirá una normativa y estándares de actuación comunes para los tres instrumentos de cohesión, aportando un proceso de programación revitalizado, respaldado por estándares comunes de gestión financiera, control y evolución, ofreciendo de tal manera una gestión más simple, proporcional y descentralizada de los Fondos (Comisión Europea, 2021).

Una de las contribuciones más importantes de la reglamentación fue la amplitud estratégica alcanzada por parte de la política regional durante el periodo de programación analizado (Gutiérrez Barbarrusa & Malfeito Gavero, 2010). Mediante los marcos estratégicos nacionales de referencia (MENR) y las orientaciones estratégicas comunitarias, la Comisión garantiza que las ayudas financieras proporcionadas a la consecución de los distintos objetivos fijados quedaran destinados a las prioridades de crecimiento y empleo recogidas en el compromiso de Lisboa, es decir, la sostenibilidad, la sociedad de la información, la protección del medio ambiente o la inversión en I+D.

Se asegura de este modo que las ayudas suministradas queden concentradas a través de una actuación coherente y coordinada entre los distintos niveles de gobiernos participes en los organismos europeos, donde si bien, el manejo de los factores estratégicos estará en manos de la Comunidad, quedara bajo la potestad de las autoridades nacionales y regionales la gestión operativa. Por ello, los Estados miembro, al igual que las regiones, obtendrán una mayor margen de maniobra para la gestión de los programas operativos (Comunidades Europeas, 2007).

Las propuestas realizadas quedarán recogidas por tres objetivos prioritarios, que servirán por otra parte, para reemplazar a los antiguos objetivos 1, 2 y 3. Las nuevas líneas prioritarias serán la convergencia (un 82% de los Fondos Estructurales irá destinado a tal objetivo), la competitividad regional y empleo (16% del importe) y la cooperación territorial europea (2,5% de la cuantía). En este sentido, las regiones poseedoras de un PIB inferior al 75% de la media quedaran integradas dentro del objetivo de convergencia, al tiempo que el resto de regiones pasaran a ser incluidas en el objetivo competitividad regional y empleo, quien tendrá como finalidad aumentar la competitividad, el atractivo y el empleo de las regiones a través del fomento de la sociedad del conocimiento, el espíritu empresarial o la inversión en recursos humanos (Junta de Andalucía, 2014). Por otro parte, el citado objetivo de cooperación territorial europea, estará enfocado a la financiación de programas transfronterizos y transaccionales, suministrando ayudas para paliar los problemas específicos surgidos consecuencia de una economía integrada en todo el territorio europeo (Sánchez de Gómez, 2011).

Los objetivos a cumplir durante el periodo 2014-2020 establecen un punto de unión con los propósitos fijados por la Estrategia Europa 2020, donde en plena crisis económica, se planteará la necesidad de reparar las carencias del modelo de crecimiento a partir de la consolidación de una economía inteligente, integradora y sostenible. Las propuestas elaboradas para la puesta en marcha de esta nueva Europa, proporcionaran una atención especial a aspectos tales como la economía verde, la innovación o la cohesión social y territorial, quedando los objetivos trazados por la UE supeditados a su materialización:

- Empleo: El 75 % de la población de entre 20 y 64 años deberá tener empleo
- I+D: El 3 % del PIB de la UE deberá ser invertido en I+D
- Cambio climático y sostenibilidad energética: Reducir en un 20 % (o un 30% si se dan las condiciones) las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar en un 20 % las energías renovables, y aumentar en un 20% la eficiencia energética
- Educación: El porcentaje de abandono escolar deberá ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de las personas de 30 a 40 años deberá tener estudios superiores completos
- Lucha contra la pobreza y la exclusión social: Reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.

En lo que concierne al diseño de la Política de Cohesión para el periodo 2014-2020, como es lógico, se mantendrá una cierta concordancia con estos objetivos, por ello la inversión en crecimiento y empleo en los Estados miembros y regiones, y la cooperación territorial europea quedarán confeccionados como los principales propósitos a cumplir. Para ello, las propuestas dirigidas por la Comisión Europea presentarán una serie de cambios, los cuales trataremos de explicar a continuación (Comisión Europea, 2011) :1) la concentración en las prioridades de la Estrategia Europa 2020; 2) la recompensa al rendimiento; 3) el apoyo a la programación integrada; 4) el enfoque en los resultados; 5) el refuerzo de la cohesión territorial; y,6) simplificación de la ejecución.

Con objeto de garantizar que la PRC alcance los objetivos descritos por la UE, la Comisión planteará un marco más integrado para la inversión regional, donde se apostará por una programación estratégica reforzada, que articule el Mercado Común, los contratos de colaboración, y los objetivos temáticos alrededor de las directrices suministradas por la Estrategia Europa 2020. En consonancia con este planteamiento, los fondos mostrarán una operatividad en diferentes ámbitos. Para el caso del FEDER, las ayudas proporcionadas servirán para apoyar: la I+D e innovación, la agenda digital, la competitividad de las PYMES y la economía hipocarbónica. La cuantía mínima que deberán destinarse al cumplimiento de estos objetivos variará dependiendo del grado de desarrollo que presente cada región, en este sentido, para las regiones más

desarrolladas hablamos de un porcentaje del 80%; para las regiones en transición un 60%; y aquellas regiones bajo la consideración de menos desarrolladas un 50%. Por su parte, la inversión financiada con cargo del FSE estará enfocada al cumplimiento de cinco prioridades diferentes: el empleo, la inclusión social, la educación y el fomento de la capacidad institucional.

A fin de garantizar una mejora de los rendimientos de las políticas, se incorporan nuevas reglas de condicionalidad ex ante y ex post que deberán ser respetadas por los Estados miembros para garantizar el desembolso de las ayudas proporcionada por los fondos. Tal medida irá encaminada a garantizar la condición y situación idónea para que las inversiones depositadas por los fondos operen de la forma más efectiva posible, no estando condicionadas por las carencias e insuficiencias de la política nacional e institucional. En este contexto, la remodelación de la PRC intenta dotar de un mayor protagonismo a los resultados. Para ello, se pondrá a disposición de cada programa una serie de indicadores, informes y evaluaciones de mejor calidad, asegurándose de este modo la supervisión de la evaluación de los resultados (Gallo Rivera & Mancha Navarro, 2013).

El fortalecimiento que experimenta la consecución de la cohesión social y territorial, junto con el objetivo del empleo, hará que durante este periodo el desarrollo urbano aglutine una considerable relevancia. Se contempla de esta manera la asignación obligatoria del 5% de los fondos FEDER para materialización de los objetivos propuestos para este ámbito, que, por lo general, quedaron enfocadas a la culminación de un desarrollo sostenible de las ciudades. Como criterio general, el FEDER contribuye al desarrollo sostenible haciendo uso de estrategias integradas donde se ocuparán de dar pie a los desafíos ambientales, económicos y demográficos de nuestras ciudades.

3.2. La Política de Cohesión en España

La exploración de la trayectoria alcanzada por parte de la política de desarrollo regional llevada a cabo por España durante las últimas décadas debe de ser analizada bajo la atenta mirada a las estrategias de cohesión adoptadas por las instituciones de gobernanza europeas. A partir de la adhesión del país a la UE, la actividad e intervención de las políticas regionales han quedado supeditadas a las actuaciones y objetivos materializados por los organismos supranacionales. De este modo, las intervenciones procedentes de la estrategia territorial de cohesión de la Comunidad han venido sirviendo como el instrumento central para la formalización de las principales sugerencias regionales adoptadas por el país. De igual manera, la problemática registrada en materia regional, han conducido a que España cuente desde 1980 con un mecanismo y estructura autónoma de actuación regional empleado para proceder a la culminación de los objetivos de solidaridad registrados por la Constitución. Así, los llamados Fondos de Compensación Interterritorial (FCI), mantendrán desde la década de los ochenta el objetivo de reparar los desequilibrios económicos interterritoriales a través de una lógica reequilibradora.

3.2.1. Antecedentes

Si bien es cierto que este apartado no nace con la intención de hacer un repaso del recorrido histórica atesorada por la política regional implementada en España, vemos necesario echar la mirada atrás para comprobar los hechos principales que han sido responsables en dar forma a las estrategias regionales. En esta línea, retrocedemos hasta el último periodo del franquismo como punto de partida para alcanzar el propósito expuesto.

Aunque durante la dictadura la validación del concepto de región, junto con su aceptación administrativa quedaba totalmente invalidada, tal y como recoge Garrido López (2002) la disfuncionalidad del centralismo político-económico registrado durante el último periodo del franquismo, así como el relevo generacional atesorada por la alta esfera del régimen, provocó que durante la década de los sesenta y setenta la problemática regional experimentara un protagonismo no obtenido a lo largo del franquismo. Si bien es cierto que los primeros intentos de poner en funcionamiento una serie de políticas regionales en España datan de la década de los 50 a través de los Planes de Badajoz (1950) y Jaén (1953), tal y como sugiere Richardson (1975), los instrumentos regionales aplicados durante gran parte de la dictadura quedaron siempre sometidos a los intereses y objetivos del régimen, tratándose más bien de un apoyo donde poder prolongar las estrategias de desarrollo nacional y planificación sectorial del Estado central. Ahora bien, tanto en el I Plan de Desarrollo (1964-67) como el II Plan de Desarrollo (1969-1971) introducirán la exigencia de estimular el crecimiento de algunas regiones y territorios atrasados, haciendo que la problemática de las disparidades en la distribución de la renta a nivel regional y provincial adquieran una cierta relevancia. Así lo refleja los intentos de superar el atraso económico al que estaban sumidas algunas regiones concretas a través de una estrategia basada en los ‘polos’ y las áreas de actuación especial, tanto turísticas como agrarias y de preferente industrialización (Cuadrado Roura, 2006).

Como podemos ver, la necesidad de una actuación coherente sobre la región, comenzara a tener cierta influencia durante la elaboración de los Planes de Desarrollo. Sin embargo, el peso mantenido por las estrategias regionales seguirá siendo un tanto residual en comparación con otros países. Aunque las diferentes legislaciones puestas en funcionamiento durante los últimos años de la dictadura disciernen un cambio sustancial en materia regional, para muchos, la visibilización de la problemática regional no obtendrá una verdadera relevancia hasta la creación del Estado de las Autonomías y la incorporación de España a la UE (Dolores Correa & Manzanedo López, 1998), donde se podrá contemplar la implantación de todo un conjunto de exigencias normativas de evaluación y programación asociadas a la distribución de los fondos europeos hacia España.

3.2.2. Los fondos procedentes de la política regional europea

Tal y como hemos indicado en un primer momento, el funcionamiento de la política regional llevada a cabo por las estructuras de poder nacionales y regionales españolas, no puede quedar aislada de la operatividad mostrada por parte de las ayudas de cohesión regional suministradas por las instituciones europeas. A tal efecto, los fondos de desarrollo regional adheridos en España quedan principalmente estructurados a través de las distintas transferencias dirigidas por los Fondos Europeos (FFEE) hacia los diferentes niveles de gobierno imperantes en el país, convirtiéndose en este modo en el principal aliado para el desarrollo de la política territorial.

Las experiencias recogidas a partir de la culminación de la reforma de 1988 constatan que tres son los principales programas responsables en dar forma los FFEE. En este sentido, el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Garantía Agraria en su sección Orientación (FEOGA-O) y el ya citado FEDER, son las herramientas de referencia en el fortalecimiento y culminación de los distintos objetivos de política de cohesión coordinados por la UE. Aludiendo al tema tratado, es este último instrumento financiero quien mantiene una mayor relación con la materialización de los objetivos de supresión de los desequilibrios, razón por la cual hemos centrado nuestras miradas en el durante la elaboración del trabajo.

Como refleja la tabla 3.1 hemos recurrido a los distintos objetivos fijados por las actuaciones puestas en marcha durante los diferentes periodos de programación plurianuales (si bien el periodo 1989-1993 no vendrá incorporado) como referencia para intentar trazar la clasificación y las ayudas recibidas por cada una de las CCAA por parte de las instituciones europeas.

Para el primer periodo 1989-1993, dos de los cinco objetivos primordiales financiados por los FFEE, quedaron establecidos a partir de las características concretas expuestas por las regiones. Específicamente, el objetivo 1 diseñado para afianzar el desarrollo de las regiones económicamente más atrasadas, irá destinado a los territorios encargados en presentar una renta por habitante, en términos de paridad de poder de compra, inferior al 75% de la renta media comunitaria. Lo que permitió que Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta y Melilla salieran beneficiados por este objetivo. Por su parte, el segundo de ellos, más enfocado a la situación coyuntural, facilitó que regiones como Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco recibieran una serie de ayudas para paliar, principalmente, la situación generada por la desindustrialización.

Para el siguiente periodo, si bien es cierto que no hubo grandes cambios, se introducirán algunas pequeñas modificaciones en la estructuración de las regiones beneficiadas por las aportaciones suministradas por parte de la política de la UE. En este sentido, Cantabria quedará recogida dentro del objetivo 1. Por lo demás, el mapa de las CCAA beneficiarias por las ayudas seguirá siendo el mismo, manteniendo al igual que

en el periodo anterior, una semejanza entre las regiones receptoras del FEDER y el FCI, situación que, por otro lado, se mantendrá vigente durante el periodo 2000-2006.

Consecuencia de la ampliación experimentada por la UE, para el periodo 2007-2013, fue necesario la materialización de una serie de modificaciones en el sistema de inclusión de los territorios receptores de las ayudas. Con el fin de adaptarse al nuevo escenario económico, y hacerlo mucho más inclusivo de cara a la adhesión de los países del Este, se simplificaron los mecanismos financieros y las vías para acceder a ellos (Fernández Llera & Murillo García, 2020). La incorporación de una serie de países con un nivel de renta inferior al de la media de la UE-15 estimulara de esta manera la puesta en marcha de una serie de transformaciones, siendo la convergencia y la competitividad regional y el empleo los objetivos a materializar durante este nuevo periodo.

Respecto a la convergencia, su puesta en marcha se producirá bajo el objetivo de acelerar el proceso de acercamiento entre las diferentes regiones, manteniendo un gran parentesco con el objetivo 1 de los períodos anteriores analizados, razón por la cual las CCAA adheridas a este objetivo serán las encargadas de presentar un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria. Para el caso español, Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia se beneficiaran del mismo, acumulando el 59,8% de las ayudas de cohesión, lo que vislumbra por otra parte la centralidad atesorada por el objetivo de convergencia. Por su parte, el segundo de los objetivos mencionados, estará confeccionado para garantizar el aumento de la competitividad de las regiones a través del estímulo de la transformación económica. A él se acogerán las regiones no incluidas por el objetivo de convergencia y por aquellas sometidas a disposiciones transitorias.

Respecto a estas últimas sabemos que quedaran clasificadas en dos agrupaciones distintas: 1) *phasing-out las CCAA* aquellas que perdieron el reconocimiento de regiones desfavorecidas al sobrepasar el 75% del PIB nominal per cápita de la UE-25 a raíz de la ampliación explicada, véase el caso de Asturias o Ceuta. 2) *phasing-in* incluidas al objetivo de Competitividad regional y empleo por convergencia natural o efecto crecimiento, sobrepasando el 75% del PIBpc de la UE- 15.

Tabla3.1. Clasificación de las regiones españolas beneficiarias de las ayudas estructurales europeas (1994-2020)

Categoría	1994-1999	Categoría	2000-2006	Categoría	2007-2013	Categoría	2014-2020
Objetivo 1	Andalucía	Objetivo 1	Andalucía	Convergencia	Extremadura	Regiones menos desarrolladas	Extremadura
	Asturias		Asturias		C.-La Mancha		
	Canarias		Canarias		Andalucía	Regiones en transición	C.-La Mancha
	C. y León		C. y León		Galicia		Andalucía
	C.-La Mancha		C.-La Mancha				Murcia
	C. Valenciana		C. Valenciana	Phasing-out	Asturias		Canarias
	Extremadura		Extremadura		Murcia		Melilla
	Galicia		Galicia		Ceuta		
	Murcia		Murcia		Melilla		
	Ceuta		Ceuta			Regiones más desarrolladas	Galicia
	Melilla		Melilla	Phasing-in	C. y León		Asturias
	Cantabria		Cantabria		C. Valenciana		Cantabria
					Canarias		País Vasco
							Navarra
Objetivo 2	País Vasco	Objetivo 2	País Vasco	Competitividad regional y empleo	Cantabria		La Rioja
	La Rioja		La Rioja		País Vasco		Aragón
	Navarra		Navarra		Navarra		Madrid
	Aragón		Aragón		La Rioja		
	Cataluña		Cataluña		Aragón		Cataluña
	Madrid		Madrid		Madrid		C. Valenciana
	Baleares		Baleares		Cataluña		Baleares
					Baleares		Ceuta

Fuente: Elaboración propia a partir de Hoz y Vaquero García (2017)

Para el último periodo analizado, la estrategia de cohesión puesta en marcha pone sobre relieve la consecución de la disminución de las diferencias interregionales y el estímulo del crecimiento laboral. A grandes rasgos, el FEDER, ajustándose a los objetivos identificados por la Estrategia Europa 2020, seguirá siendo el instrumento principal usado para la materialización de los propósitos de cohesión, apoyando en su caso proyecto destinado a la investigación e innovación, al reforzamiento de las pymes, el transporte sostenible, conversión hacia una economía baja en carbono y la potenciación de la conexión en las estructuras de red.

Tal y como puede comprobarse en la tabla 3.1, este último periodo se configura a través de tres categorías diferentes. Al igual que en los periodos anteriores el PIB por habitantes será el indicador empleado para clasificar a cada una de las CCAA que conforma España, quedando divididas de tal manera: 1) *regiones menos desarrolladas* aquellas que presente un PIB por habitante por debajo del 75% del PIB medio de la UE-27, quedaran entabladas dentro de las regiones menos desarrolladas. 2) *regiones en transición* las que posean un PIB por habitante entre el 75% y el 90% de la media de la UE-27 serán tratadas como regiones en transición. 3) *regiones más desarrolladas* todas aquellas cuyo PIB por

habitante se ubique por encima del 90% del PIB medio de la UE-27 quedaran clasificadas dentro de las regiones más desarrolladas.

3.2.3. Fondo de Compensación Interterritorial

Como hemos indicado con anterioridad, la divergencia expuesta por las diferentes CCAA remite la necesidad de atenuar los factores de polarización presentes en el interior del país. Si bien es cierto que los instrumentos brindados por los FFEE sirven como principal herramienta para el cumplimiento de tal objetivo, también se dispone de una serie de mecanismos estatales para favorecer la corrección de los desequilibrios territoriales. De esta manera, además de los recursos obtenidos por los organismos de gobernanza europeos, las CCAA recibirán financiación a través de instrumentos administrado por el Gobierno, donde destacara principalmente el FCI (Atienza Montero & Hierro Recio, 2016).

Las anomalías registradas en España en materia territorial, manifiestan de esta manera la necesidad de la puesta en marcha de una serie de instrumentos y herramientas para garantizar la armonización económica. En tal sentido, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) a través del artículo 158.2 de la constitución, establecerá en su artículo 16 la formación del FCI, otorgando a la cuestión regional un instrumento financiero donde poder suprimir los problemas expuestos.

Si bien es cierto que durante todos estos años el FCI ha venido acompañando a las medidas diseñadas para el estímulo económicos de las áreas más atrasadas, durante los diez primeros años de funcionamiento operó sin independencia de la situación mostrada por las CCAA, desobedeciendo de tal forma, al principio de solidaridad presente en la constitución. Sera a partir de la Ley 29/1990 cuando quedara limitada de forma exclusiva a favorecer el crecimiento de las regiones peor situadas, es decir, aquellas con una renta inferior al 75% de la media, haciendo congruente el funcionamiento del FCI con la política regional administrada por los organismos europeos (Dirección General de los Fondos Europeos, 2018).

Tras ello, aun cuando las reformas producidas han ido ajustando el FCI a la realidad expuesta por las situaciones económicas, no han sido capaces de reparar su pérdida de poder. Tanto los Fondos provenientes de los organismos europeos, como la inversión territorializada de la Administración General del Estado han desplazado a una segunda línea de actuación al fondo analizado, cuya dotación ha ido disminuyendo de manera drástica desde el año 2009.

Respecto a los instrumentos para fomentar la evolución territorial puestos en marcha por la Administración General del Estado (AGE), destacan:

Las ayudas estatales de finalidad regional

El primero de ellos, a partir de una serie de acciones financieras orientadas a la inversión productiva empresarial, tratara de mitigar las diferencias regionales de las

CCAA. Nos referimos pues, a un instrumento financiero orientado a la preservación del empleo y el fortalecimiento de la estructura empresarial, cuyo funcionamiento quedará definido por los intereses y objetivos mostrados por el conjunto de las empresas y la normativa imperante en cada uno de los territorios. A partir de los decretos reales de delimitación, cada CCAA tendrá la facultada de ordenar y administrar la actuación de este tipo de ayudas, ya sea lo referido al porcentaje de aportación, las zonas de promoción y los sectores beneficiados. Siendo las pymes (industria transformadora y pequeños establecimientos orientados a potencializar el capital endógeno) establecidas en las regiones menos desarrolladas o en transición para el periodo 2014-2020 las grandes beneficiadas.

Programa de Cooperación Económica Local del Estado

Este instrumento, también enfocado a potenciar el desarrollo territorial, establece una línea de cooperación solidaria entre el Estado y las entidades locales como vía para sustentar el establecimiento de una fuente de crecimiento en los municipios mas desfavorecidos. El Estado pondrá a disposición de las entidades locales un conjunto de mecanismos financieros para el desempeño y buen funcionamiento de la estructura económica de estos últimos, quedando los servicios públicos locales y las infraestructuras básicas como los principales receptores de las ayudas. Si bien, la orientación se ha visto modificado durante los distintos ejercicios económicos, en este último periodo de tiempo se centran alrededor de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación, aportaciones a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el desarrollo de sus actividades, subvenciones destinadas a las EELL para paliar los daños producidos por catástrofes naturales, inversiones de carácter inmaterial, , en la cooperación financiera para la elaboración de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, y en la creación de Oficinas de Información y Acción contra la despoblación.

4. Conclusiones

La asimetría económica que dibuja España constituye sin duda alguna uno de los problemas principales que dibuja la realidad económica del país, de ahí que la polarización económica existente siga presentándose como un problema duradero y difícil de solucionar. En este sentido, el diagnóstico realizado por este trabajo expone la existencia de un paisaje caracterizado por la presencia de varios conglomerados económicos, presentando de esta forma una serie de desigualdades territoriales de distinta índole.

De acuerdo con los resultados obtenidos a través de los indicadores empleados, durante el periodo analizado ha tenido lugar la ejecución de un conjunto de situaciones que hemos visto conveniente resaltar. Al hilo de ello, se ha podido concretar de una manera evidente las disparidades registradas por las regiones en cuanto a PIB, empleo o población se refiere, dibujando un mapa donde por lo general, las CCAA localizadas en el nordeste mediterráneo, ambos archipiélagos y Madrid serán responsables en presentar unos mejores resultados. En este sentido, las carencias registradas por las regiones

históricamente catalogadas como menos desarrolladas, permiten establecer dos ejes claramente separados, lo que por otra parte, facilita discernir la persistencia que los desequilibrios han tenido al largo plazo.

Sin embargo, durante el periodo analizado, las disparidades en PIBpc presentada por las CCAA, han experimentado un proceso convergente, exponiendo de tal sentido una reducción de los desequilibrios. En líneas generales, el descenso de las diferencias ha conducido a una mejora de la situación, si bien de nuevo, la incidencia atesorada por las CCAA en el devenir de este proceso detona una serie de diferencias. La evidencia empírica, ha demostrado que la evolución de las disparidades regionales expuesta por la tasa de empleo, ha constituido un muro de contención a la realización de un proceso convergente de mayor intensidad, siendo el principal elemento para comprender y estudiar la realidad que dibujan las CCAA. Por otra parte, el impacto del capital humano, calculado a partir de los distintos niveles educativos obtenidos por la población ocupada, ofrece unos resultados más favorables. Los datos expuestos, evidencia la trascendencia que dicho elemento ha tenido en el proceso de convergencia, atesorando de tal forma una incidencia positiva en el crecimiento económico regional.

Repercusión que por otra parte ha terminado por alcanzar dentro de la producción teoría enfocada al estudio del crecimiento económico. El trayecto trazado por este permitirá discernir la importancia otorgada al capital humano como factor de estudio a través de los modelos del crecimiento endógeno. En un escenario económico que experimento una gran transformación consecuencia del proceso de globalización y la crisis de los setenta, el componente endógeno empezó a disponer de un protagonismo cada vez mayor, otorgando a los elementos y factores registrados en cada territorio una implicación directa en la gestión y dirección económica de las regiones. Así, el cambio de tendencia producido, ha permitido otorgar un mayor grado de realismo a las contribuciones académicas pertenecientes a la disciplina regional.

Al mismo tiempo, los cambios perpetrados por la producción teórica, han sido incorporados dentro de las actuaciones de la política regional, quien ha terminado por considerar la competitividad económica altamente dependiente de un sistema territorial eficiente de ciudades y regiones. Desde las instancias comunitarias, se ha estimulado la materialización del concepto de sostenibilidad territorial, ingresando dentro de la estrategia económica y territorial acciones donde la equidad económica vendrá auxiliada por los objetivos de equidad social, territorial y ambiental.

De este modo, la congruencia mostrada por la teoría y política regional, permite la construcción de un escenario donde en muchas ocasiones ambas han operado hacia la misma dirección. Queda claro, pues, que la relación existente ha ocasionado que las actuaciones hayan quedado más concentradas y descentralizadas en el territorio, donde el perfil de las estrategias ha pasado de velar por el crecimiento cohesionado de la económica nacional a estimular las potencialidades propias de cada territorio. Para ello, los agentes locales, al igual que las administraciones territoriales, han quedado configurados como grandes protagonistas del diseño y administración de la política regional. Para el caso español, las CCAA, supeditadas a las actuaciones de cohesión

suministradas por la UE, tendrán la potestad de dirigir las estrategias territoriales.

Evidentemente, la existencia de un panorama cada vez más complejo, evidencia la necesidad por apostar por un análisis económico orientado al territorio. Los retos y desafíos presentes en este trabajo obligan a ofrecer una continuidad a los temas de investigación que han venido consolidando la disciplina regional, al tiempo que la cooperación interinstitucional deberá de fortalecerse como garantía al cumplimiento de los objetivos elaborados.

5. Bibliografía

Altuzarra, A., Esteban, M., Larrañaga, J., Moreno, J., & Rodríguez, A. (2009). La evaluación de la Política Regional Europea. Análisis empírico de las metodologías aplicadas. *Investigaciones Regionales*, 157-184.

Argüelles Vélez, M., & Benavides González, C. (2011). *Economía y políticas regional* (Segunda edición ed.). Madrid: Delta Publicaciones.

Atienza Montero, P., & Hierro Recio, L. A. (2016). Los desequilibrios en la distribución de los recursos de las Comunidades Autónomas. Una perspectiva global. *Revista de estudios regionales* (105), 21-72.

Becattini, G. (2002). Anomalías marshallianas. En G. Becattini, M. T. Costa, & T. Joan, *Desarrollo Local: Teorías y estrategias* (págs. 17-82). Barcelona: Civitas.

Becattini, G. (1979). Dal settore industriale al distretto industriale. Alcune considerazioni sull'unità. *Rivista di economia e politica industriale* , 7-21.

Brunet Icart, I., & Carmen, C. (2010). Desarrollo regional de primera generación. En I. Brunet Icart, & C. Carmen, *Desarrollo regional* (págs. 17-41). Madrid: Entinema.

Bueno Lastra, J. (1990). *Los desequilibrios regionales Teoría y realidad española*. Madrid: Pirámide.

Capel Sáez, H. (1967). Los estudios acerca de las migraciones interiores en España. *Revista de geografía*, 77-101.

Carreto Sanginés, J. (2013). Marshall y los sistemas productivos locales. *Economía Informa* , 90-106.

Chisholm, M. (1997). *Regions in recession and resurgence*. Unwin Hyman.

Comision Europea. (2011). Política de cohesión 2014-2020 Inversión en las regiones europeas. *Panorama Magazine* (40), 4-11.

Comision Europea. (2021). *Reglamento de los Fondos Estructurales para el periodo 2007-2013*. Obtenido de https://ec.europa.eu/regional_policy/es/information/legislation/regulations/2007-2013/

Comunidades Europeas. (2007). *La política de cohesión 2007-2013. Comentarios y textos oficiales*. Luxemburgo.

Cooke, P. (2002). *Knowledge economies: Clusters, learning and cooperative advantage*. Londres: Routledge.

Corrales, S. (2007). Importancia del cluster en el desarrollo regional actual. *Frontera norte*, 19 (37), 173-201.

Correa, E. (2000). La teoría general de Francois Perroux. *Comercio exterior* , 50 (12), 1090-1098.

Cuadrado Roura, J. R. (2014). ¿Es tan “nueva” la "Nueva Geografía Económica"? Sus aportaciones, sus límites y su relación con las políticas. *EURE. Revista latinoamericana de estudios urbanos regionales*, 120 (120), 5-20.

Cuadrado Roura, J. R. (1977). El contenido de la teoría de los polos de crecimiento en su concepción original. *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales* (1), 129- 166.

Cuadrado Roura, J. R. (2006). El desarrollo de los estudios de Economía Regional en España. *Revista de Estudios Regionales*, 15-40.

Cuadrado Roura, J. R. (1995). Planteamientos y teorías dominantes sobre el crecimiento regional en Europa en las cuatro últimas décadas. *EURE. Revista latinoamericana de estudios urbano regionales*, 5-32.

Cuadrado Roura, J. R., & Mancha Navarro, T. (2019). Política regional y de cohesión. *Economía de la Unión Europea* , 417-446.

Cuadrado Roura, J. R., Garrido Yserte, R., & Mancha Navarro, T. (2007). La Política Regional y de Cohesión en la Unión Europea veinte años de avance y un futuro nuevo. *Investigaciones Regionales* , 239-266.

Dei Ottat, G. (2006). El "efecto distrito" algunos aspectos conceptuales de sus ventajas competitivas. *Economía industrial*, 73-80.

de la Fuente, A. (2020). “Series largas de algunos agregados económicos y demográficos regionales: Actualización de *RegData* hasta 2019. (*RegData* y *RegData Dem* versión 6.0-2019).” FEDEA, Estudios sobre Economía Española no. 2020-25, Madrid.

Delgado Urrecho, J. M., & Martínez Fernández, L. C. (2016). La huella de la inmigración extranjera en las comunidades autónomas españolas de menor crecimiento demográfico. *Cuadernos Geográficos* , 127-150.

Dirección General de los Fondos Europeos. (02 de 04 de 2018). *La política Regional y sus instrumentos*. Obtenido de <https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/oipr/fci/Paginas/inicio.aspx>

Doleres Correa, M., & Manzanedo López, J. (1998). *Política Regional española y europea*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección n General de Análisis y Programación Presupuestaria.

Esqueda Walle, R. (2013). Economías de aglomeración en el contexto de la Nueva Geografía Económica. *Revista contribuciones a la economía*, 79-89.

- Fernández Llera, R., & Murillo García, E. (2020). Las políticas de desarrollo regional en España. En L. Ayala Cañón, & J. R. Huerta Carbonell, *4º Informe sobre la Desigualdad en España una perspectiva territorial* (págs. 83-120). Fundación Alternativas.
- Font Graupera, E., Núñez Paula, I., & Pérez Morfi, D. (2016). Globalización y desarrollo local, una propuesta metodológica de gestión de información y el conocimiento. *Economía y desarrollo* , 157 (2), 107-119.
- Fujita, M., & Krugman, P. (2004). La Nueva Geografía Económica: pasado, presente y futuro. *Investigaciones Regionales* , 177-206.
- Furió Blanco, E. (1994). El desarrollo económico endógeno y local: reflexiones sobre su enfoque interpretativo. *Revista de estudios regionales* (40), 97-114.
- Furió, E. (1996). *Evolución y cambio en la economía regional*. Barcelona: Ariel Economía.
- Galetto, V. (2008). Distritos industriales e innovación. *Mediterráneo económico* (13), 117-137.
- Gallo Rivera, M. T., & Mancha Navarro, T. (2013). Política regional y cohesión europea: perspectivas 2014-2020. *Ekonomiaz* , 170-199.
- Garofoli, G. (1992). *Endogenous Development and Southern Europe*. Aldershot: Ashgate Publishing.
- Garrido López, C. (2002). El regionalismo "funcional" del régimen de Franco. *Revista de estudios políticos*, 111-128.
- Garrido Yserte, R., & Mancha Navarro, T. (2004). La Política Regional Europea: Quo Vadis? *Cuadernos de Economía*, 25-51.
- Gaviria Ríos, M. A. (2007). El crecimiento endógeno a partir de las externalidades del capital humano. *Cuadernos de economía (Santafé de Bogotá)* , 26 (46), 51-73.
- Gómez Díaz, J. (2017). La importancia de los factores fundamentales en el cluster. *Dimensión Empresarial*, 141-153.
- Gutiérrez Barbarrusa, T., & Malfeito Gaviro, J. (2010). La política de desarrollo regional de la Unión Europea para 2007-2013. *Revista Universitaria Europea* (10), 61- 86.
- Gutiérrez Casas, L. E. (2014). El crecimiento de las regiones y el paradigma del desarrollo divergente. Un marco teórico. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3-43.

- Hernández Rubio, C. (2002). La teoría del crecimiento endógeno y el comercio internacional. *Cuaderno de estudios empresariales*, 12, 95-112.
- Hidalgo Moratal, M. (1988). Los efectos multiplicadores de la demanda exterior en economía regional. *Estudios Regionales*, 83-88.
- Jiménez García, M., Peña Sánchez, A. R., & Ruiz Chico, J. (2014). Revisión de las disparidades económicas regionales en España (1980-2012). *Documentos de trabajo (Centro de Estudios Andaluces)* (3).
- Jiménez, F. (2011). *Crecimiento económico: enfoques y modelos*. Lima: Fondo Editorial.
- Junta de Andalucía. (2014). *La política regional europea 2007-2013*.
- Krugman, P. (2000). *Where in the World in the 'New Economic*. Oxford: The Oxford Handbook of Economic.
- Lecumberri, M., & Quintana Romero, L. (2013). Los modelos de la Nueva Geografía Económica en su origen. En J. Delgadillo Macías, & V. L. Marcos, *La economía y la geografía en sus vínculos actuales* (págs. 91-124). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Longas García, J. C. (1997). Formas organizativas y espacio los distritos industriales, un caso particular en el desarrollo regional. *Revista de estudios regionales*, 167-198.
- Mancha Navarro, T. (2001). La política regional de la Unión Europea en el contexto del siglo XXI: una reflexión crítica. *Revista valenciana de economía y hacienda*, 13-36.
- Marshall, A. (1920). *Principios de economía*. Londres: MacMillan.
- Mattos, C. A. (2000). Teorías del crecimiento endógeno: lectura desde los territorios de la periferia. *Revista de Estudios Regionales*, 13 (36), 15-44.
- Mella Márquez, J. M. (1998). *Economía y política regional en España ante la Europa del siglo XXI*. Akal.
- Mella Márquez, J. M. (1998). Evolución doctrinal de la ciencia regional una síntesis. En J. M. Mella Márquez, *Economía y política regional en España ante la Europa del siglo XXI* (págs. 13-31). Akal.
- Nadvi, K., & Schmitz, H. (1999). Clustering and Industrialization: Introduction. *World Development* , 27 (9), 1503-1514.
- North, D. (1955). Location Theory and Regional Economic Growth. *Journal of Political Economy* , 243-258.
- Ottaviano, G., & Thisse, j. (2004). Agglomeration and economic geography. *Handbook of Regional and Urban Economics* , 2563-2608.

- Perroux, F. (1964). *La economía del siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- Pfouts, R. W. (1960). *The Techniques of Urban Economic Analysis*. West Trenton: Charles Davis.
- Pleeter, S. (1988). Methodologies of Economic Impact Analysis: An Overview. En *Economic Impact Analysis: Methodology and Application* (págs. 7-31). Growth and Change.
- Polesé, M. (2005). *Économie urbaine et régionale*. Francia: Economica.
- Porter, M. (1998). *Clusters and Competition: New Agendas for Companies, Governments, and Institutions*. Boston: Harvard Business School Press.
- Putnam, R. (1993). The prosperous community: social capital and public life. *The American Prospect*, 35-42.
- Ramos, R., & Esteban, S. (2002). La naturaleza de las economías externas territoriales y su influencia sobre los salarios. Un análisis para el caso español. En G. Becattini, M. T. Costa, & T. Joan, *Desarrollo Local: Teorías y Estrategias* (págs. 305-337). Barcelona: Civitas.
- Richardson, H. (1976). *Política y planificación del desarrollo regional en España*. Madrid: Alianza Editorial.
- Richardson, H. W. (1969). *Elements of regional economics*. Penguin.
- Richardson, H. W. (1975). *Política y planificación del desarrollo regional en España*. Madrid: Alianza.
- Richardson, H. W. (1977). *Teoría del crecimiento regional*. España: Ediciones Pirámide.
- Rincón Piedrahita, A. (1996). El crecimiento endógeno: orígenes, ideas fundamentales y críticas. *Revista de ciencias sociales*, 2 (3), 339-351.
- Romer, P. M. (1994). The Origins of Endogenous Growth. *Journal of Economic Perspectives*, 3-22.
- Sánchez de Gómez, L. (2011). Evolución histórica de la cohesión económica y social en la Unión Europea. *Revista de Estudios Empresariales. Segunda época*, 4-28.
- Sforzi, F. (2006). El distrito industrial y el "viraje territorial" en el análisis del cambio económico. *Economía industrial* (359), 37-42.
- Stöhr, W. B. (1990). On the theory and practice of local development in Europe. En W. B. Stöhr, *Global challenge and local response: initiatives for economic regeneration in contemporary Europe* (págs. 35-54). Londres, Nueva York: United Nations University by Mansell.

Subdirección General de Estudios del Sector Exterior. (2002). ¿Es la «nueva» geografía económica realmente nueva? *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española* , 3-8.

Tiebout, C. (1962). *The Community Economic Base Study*. Committee for Economic.

Trucco, I. T. (2015). Las escalas y el objeto de las ciencias regionales. Una indagación sobre sus relaciones y fundamentos. *Revista de estudios regionales*, 119-147.

Utrilla de la Hoz, A., & Vaquero García, A. (2017). *La política regional en España: análisis y propuestas de reforma*. Ourense: Xunta de Galicia, Consejería de Facenda: GEN+, 2017.

Vázquez Barquero, A. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. *EURE* .

Vergara, R. (1997). Lucas y el crecimiento económico. *Estudios Públicos* , 127-134.

Vila Garrido, J. (2019). Distritos industriales y renta económica: el efecto distrito – renta. *Papeles de Europa*, 32 (1), 67-88.